AÑO CVIII/ LA PLATA, VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017 Nº 28.046

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno — ***Dr. Joaquín de la Torre***

Sr. Subsecretario de Coordinación Gubernamental — ***Lic. Juan Pablo Becerra***

Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial — ***Lic. Claudio Rodolfo Prieu***

Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado — ***Dra. Silvia Noemí López***

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

***www.gob.gba.gov.ar** / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar*

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones ——— *4520*
Disposiciones ——— *4524*
Licitaciones ——— *4525*
Varios ——— *4532*
Transferencias ——— *4537*
Convocatorias ——— *4538*
Colegiaciones ——— *4541*
Sociedades ——— *4541*

SECCIÓN JUDICIAL

Remates ——— *4549*
Varios ——— *4550*
Sucesorios ——— *4560*

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia ——— *4565*

Sección Oficial

Resoluciones

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta Nº 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución 10E

Expediente N° 2166-1502/17

Designar en la Secretaría Legal y Técnica como Planta Temporaria -Personal de Gabinete- a Marina Laura Gilabert a partir del 1° de abril de 2017 y Marta Adriana Lucino a partir del 1° de enero del mismo año.

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, mayo 30 de 2017.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el art. 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92 y sus modificatorias), las previsiones de los arts. 2°, 11, 17, 18 y ccs. del Decreto Ley citado, la verificación de la Dirección General Electoral sobre las fichas de afiliación presentadas por la asociación que pretende denominarse “ACCIÓN POR PILAR”, del distrito Del Pilar (Expediente N° 5200-15403/17), así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede, y

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe producido por la Dirección General Electoral de fs. 58, surge que la agrupación cuenta con el número de afiliados requeridos por el cuarto párrafo, inc. "b", art. 11 del Decreto Ley 9.889/82, T.O. por Decreto 3.631/92 y sus modificatorias.

II.- Que su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria, satisfacen los recaudos establecidos en los arts. 17 y 18 del Decreto Ley citado.

III.- Que del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, surge que no existe oposición a la denominación pretendida (art. 36 del texto legal citado).

IV.- Que en consecuencia corresponde reconocer como agrupación municipal y otorgar personería jurídica política y de derecho privado a la agrupación “ACCIÓN POR PILAR”, del distrito Del Pilar.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Reconocer a la asociación “ACCIÓN POR PILAR”, del distrito Del Pilar, otorgándole en consecuencia su personería jurídico política y de derecho privado (arts. 2° y 11 del Decreto Ley 9.889/82, T.O. por Decreto 3.631/92 y sus modificatorias).

2.- Ordenar su registro como agrupación municipal, (art. 6 del texto legal citado), aprobar su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria (art. 5 del Decreto Ley citado). Disponer la publicación de ésta última y de la presente resolución por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial (arts. 19 y 52 del citado texto legal).

3.- Ténganse presente la designación de los señores José Maximiliano Sarubbi y Guillermo Emilio Lindoso, como apoderados partidarios. Regístrese en el libro respectivo.

4.- Téngase por denunciado el domicilio partidario en calle Juan B. Justo N° 463 de la ciudad de Pilar, partido Del Pilar y constituido en calle 49 N° 918, local 1, casillero 2658 de la ciudad de La Plata. Regístrese en el libro respectivo.

5.- Oportunamente, cumpla la agrupación reconocida con lo establecido en el sexto párrafo, inc. "b", arts. 11 y 32 del Decreto Ley mencionado.

Regístrese. Notifíquese.

Hilda Kogan, Presidente; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vicepresidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

CARTA ORGÁNICA

A. NORMAS GENERALES:

Artículo 1º: La agrupación municipal ACCIÓN POR PILAR se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta carta orgánica.

Artículo 2º: Integran la agrupación ACCIÓN POR PILAR, los vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados en el Partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, que, aceptando las ideas y los propósitos orientadores de su acción, las normas de esta carta orgánica, su declaración de principios y bases de acción política, se incorporen al mismo como afiliados.

Artículo 3º: Las ideas directrices están enunciadas en la Declaración de Principios y sus propósitos concretos de acción municipal en su Programa o Bases de Acción Política.

B. AFILIADOS:

Artículo 4º: Para ser afiliado a la agrupación ACCIÓN POR PILAR se requiere: a) estar inscripto en el padrón electoral del distrito; b) tener medios de vida lícitos y no estar afectado por inhabilidades para el ejercicio del sufragio; c) no estar afiliado a otra agrupación municipal ni a partido provincial alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/ Decreto 3.631/92; d) de ser extranjero estar en condiciones de sufragar de conformidad con las disposiciones que rijan la materia.

Artículo 5º: Las solicitudes de afiliación se presentarán en fichas por cuadruplicado y contendrán el apellido y nombre completo del interesado, el número de matrícula de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad, profesión u oficio, fecha de nacimiento, la fecha de afiliación y la firma o impresión digital del interesado. En todos los casos la impresión digital o firma del interesado deberán ser certificadas por escribano público, Juez de Paz, organismo partidario o autoridad policial.

Artículo 6º: El registro de afiliados estará abierto permanentemente.

Artículo 7º: Son derechos de los afiliados: a) peticionar a las autoridades partidarias; b) examinar los libros y registros del Partido; c) participar con voz y voto de las asambleas.

Artículo 8º: Son deberes de los afiliados: a) promover y defender el prestigio del partido por todos los medios lícitos a su alcance; b) observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades; c) actuar en la vida de relación conforme a las reglas de la moral; d) sostener y defender las ideas y propósitos del partido concretados en su declaración de principios y bases de acción política; e) contribuir con la cuota de afiliación que fijen las autoridades partidarias.

Artículo 9º: Las afiliaciones se extinguen por renuncia, por expulsión firme, por afiliación a otro partido político o agrupación vecinal (art. 24 Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/ Decreto 3.631/92), o por pérdida del derecho electoral.

Artículo 10: En el local partidario se exhibirá por ocho días la nómina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación, manteniéndose por ese lapso las solicitudes a disposición de los afiliados para su examen. Durante el mismo cualquier afiliado podrá objetar las solicitudes presentadas, por escrito.

Artículo 11: Las solicitudes no objetadas en el término del artículo anterior se tendrán por aceptadas. El Comité (ver si va el nombre de otro organismo) resolverá respecto a las que fueran objetadas dentro de los dos días de vencido dicho término con citación de las partes y tras escuchar a cada una.

Artículo 12: Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud.

Artículo 13: Con la antelación mínima de dos meses a cada elección interna, las autoridades partidarias confeccionarán el padrón de afiliados.

C- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 14: El gobierno y la administración de ACCIÓN POR PILAR, corresponde a sus afiliados, si bien podrán ser candidatos a cargos electivos públicos personas no afiliadas a él. El gobierno lo ejercen sus afiliados por medio de la Asamblea General, por el Comité Directivo y demás organismos.

D- LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 15: La Asamblea General es el órgano deliberativo del partido y tiene supremacía sobre todos los demás órganos partidarios.

Artículo 16: El “quorum” para el funcionamiento de la asamblea se constituirá con la presencia del treinta por ciento de los afiliados, y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el “quorum” en la primera citación una vez transcurrida una hora de la señalada, la asamblea quedará citada de hecho para siete días después, a la misma hora y lugar, ocasión en la que funcionará, transcurrida una hora de la señalada, con el número de los que concurran.

Artículo 17: Son funciones de la asamblea: a) designar sus autoridades para cada reunión: un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios; b) juzgar la acción del Comité Directivo y demás órganos partidarios; c) tomar las disposiciones que considere convenientes para el mejor gobierno y administración del partido de acuerdo con las normas de esta carta orgánica, la declaración de principios y el programa partidario; d) examinar y

resolver las cuestiones que le someta el comité directivo; e) sancionar y modificar, en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido, su programa o bases de acción política; f) reformar esta carta orgánica en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden día; c) considerar los informes que en cada reunión anual deben presentar ante la asamblea el comité directivo, los concejales y los consejeros escolares, y pronunciarse aprobando o desaprobando las gestiones que hayan realizado; h) definir la actitud del partido frente a los problemas públicos de interés local con sujeción estricta a las normas de la declaración de principios.

Artículo 18: La asamblea general deberá reunirse una vez por años o cada vez que el comité directivo lo estime conveniente o cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados.

La publicidad de las convocatorias debe realizarse en un periódico de circulación local, con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha fijada.

C-2- EL COMITÉ DIRECTIVO

Artículo 19: El comité directivo estará integrado por diez miembros titulares y cinco miembros suplentes elegidos todos por el voto secreto y directo de los afiliados.

Artículo 20: Para ser miembro del comité directivo se requiere estar inscripto en el padrón electoral del Partido del Pilar (ver) y ser afiliado a la agrupación política.

Artículo 21: deberá reunirse una vez al mes (por lo menos) y formará "quorum" con la mitad más uno de sus miembros titulares. Adoptará sus resoluciones por simple mayoría de los votos de los presentes.

Artículo 22: El comité directivo es el órgano ejecutivo de la Agrupación Vecinal, y tendrá las siguientes funciones: a) dirigir y administrar el partido como así también representarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas; b) dirigir las campañas políticas del partido y toda actividad proselitista; c) cumplir y hacer cumplir las normas de esta carta orgánica y las resoluciones de la asamblea general; d) definir la actitud del partido frente a las cuestiones de interés público; e) convocar a la asamblea general para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del orden del día a tratar; f) convocar a comicios internos cuando ello corresponda y designar la Junta Electoral Partidaria que tendrá a su cargo la organización de los mismos; g) dar cuenta a la asamblea general, anualmente, del desempeño de sus funciones y de la marcha general del partido; i) nombrar comisiones por localidades, autorizar el funcionamiento de subcomités y ejercer superintendencia sobre los mismos; j) llevar en forma regular los libros de inventario, de caja, de actas, como así también la documentación complementaria del libro de caja, que será reservada por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entre en funciones bajo debida constancia firmada por los miembros que cesen en sus funciones o mandatos; k) crear las comisiones que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines, verbigracia, hacienda, prensa, gremiales, femeninas, técnicas, de la juventud, y determinar sus funciones, y además, sin que la enumeración sea taxativa, crear organismos que tiendan a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial y municipal, éstos últimos, según lo dispone el inciso h) del artículo dieciocho del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/ Decreto 3.631/92; i) adoptar las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las tareas de esta carta orgánica.

Artículo 23: Al constituirse, el comité directivo designará una mesa, de su seno integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un prosecretario, un secretario de actas, un tesorero y un protesorero.

Artículo 24: El comité directivo será elegido por dos años, no pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos por más de dos períodos consecutivos.

Artículo 25: Es compatible el desempeño simultáneo de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, provincial o municipal. No podrán ser candidatos a cargos partidarios los que no fueran afiliados.

C-3- BIENES Y RECURSOS

Artículo 26: El patrimonio del partido se formará con los aportes estatales que establezcan las Leyes provinciales, las contribuciones que se determinen al Intendente, los Concejales y Consejeros de la agrupación y los funcionarios municipales designados por el departamento ejecutivo y por el departamento deliberativo, cuyo monto fijará anualmente la Asamblea General, las donaciones o legados con que se lo beneficie, los bienes muebles o inmuebles que sean adquiridos por compra o permuta, y los fondos que se obtengan de su venta como así también por las cuotas o contribuciones de los afiliados que fije el Comité Directivo.

Artículo 27: Queda prohibido a las autoridades partidarias recibir donaciones anónimas o aceptar aportes o contribuciones provenientes de empresas concesionarias de servicios públicos o de obras públicas que sean proveedores habituales del Estado Nacional, Provincial o las municipalidades, de empresas que exploten el juego de azar, de organizaciones gremiales o profesionales, o de funcionarios o empleados públicos.

Artículo 28: Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del partido por decisión del comité directivo que deberá aprobar la asamblea general. No podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de decisiones adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del comité directivo o dos terceras partes de la asamblea convocada al efecto. El presidente y el tesorero representarán al partido, conjuntamente, en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia o gravámenes de inmuebles.

Artículo 29: Los fondos de la agrupación en dinero, títulos, acciones, serán depositados a la orden conjunta del presidente, tesorero y secretario, pudiendo firmar dos de los tres indistintamente.

C-4-CONTROL PATRIMONIAL

Artículo 30: El comité directivo llevará bajo vigilancia del respectivo tesorero y protesorero de acuerdo a las prácticas de contabilidad, los siguientes libros: inventario, caja y libro de pago de contribuciones. Los mencionados libros serán rubricados en la forma de Ley. Los comprobantes de contabilidad deberán ser conservados por no menos de cuatro años.

Artículo 31: La supervisión contable de la administración patrimonial estará a cargo de la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres miembros y un número igual de suplentes, los que serán designados por la asamblea general a pluralidad de votos y durará en sus funciones.

Artículo 32: Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual o de realizado un acto eleccionario, el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la Comisión Revisora de Cuentas, un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas, previo las aclaraciones y correcciones que fuere menester, el balance se dará a publicidad y será presentado a la Junta Electoral de la Provincia, de acuerdo con los términos del inciso b) del artículo cuarenta y cinco del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/ Decreto 3.631/92.

C-5- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 33: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo de un Tribunal de Disciplina.

Artículo 34: El tribunal de disciplina estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que serán designados por la asamblea general a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 35: Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter público o de gobierno no surgidos del partido o no sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o el desempeño de tales funciones; c) apartarse de la línea trazada por el partido en su declaración de principios, su programa y sus autoridades competentes; d) alzarse contra resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) apartarse aun parcialmente de los deberes que esta carta orgánica impone a sus afiliados o de los que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios o funciones públicas en representación del partido; f) influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna de los ciudadanos en un comicio general o a inducir a abstenerse de votar; g) quebrantar las normas de esta carta orgánica, de las prácticas democráticas, o de los principios de una sana moral política.

Artículo 36: Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones: a) amonestación; b) llamado de atención; c) suspensión de la afiliación hasta un año; d) expulsión.

Artículo 37: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) se oirá al inculpado otorgándosele un término prudencial para hacer sus descargos y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiere, y al acusado. El derecho de apelación ante la asamblea general deberá ejercerse dentro de los sesenta días hábiles.

Artículo 38: El tribunal de disciplina podrá designar comisiones para investigar los casos.

D- RÉGIMEN ELECTORAL

Artículo 39: Los miembros del Comité Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, se designarán de conformidad a lo normado en los arts. 19, 31 y 34, del presente estatuto, respectivamente.

Artículo 40: Toda convocatoria a comicios internos partidarios deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma y su publicidad con no menos de veinte días de anticipación a la fecha establecida, en un periódico de circulación local, indicándose el lugar, día y hora que se realice.

Artículo 41: Las elecciones internas se realizarán en día domingo y por lo menos cinco días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que serán reemplazadas.

Artículo 42: El voto debe emitirse por alguna de las listas de candidatos o precandidatos que haya oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso, pudiéndose distinguir unas de otras, por diferentes lemas o colores.

Artículo 43: La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones internas será la Junta Electoral Partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por el comité directivo a tales efectos.

Artículo 44: Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos, según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes. El plazo para la presentación de listas a oficializar ante la autoridad partidaria competente vencerá a las dieciocho horas del día viernes inmediato anterior a la fecha fijada en la convocatoria a comicios.

Artículo 45: El padrón se confeccionará sobre la base del fichero de afiliados existente en la sede del partido y se actualizará en ocasión de cada elección interna. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la agrupación resuelva poner las mesas receptoras de votos, con quince días de antelación al comicio.

Artículo 46: Los integrantes de distintas listas de candidatos o precandidatos podrán designar fiscales para los comicios mediante carta poder.

Artículo 47: Para votar, los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos mediante su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

Artículo 48: La Junta Electoral Partidaria designará a los afiliados que correspondan para actuar como autoridades del comicio.

Artículo 49: Clausurado el comicio, el presidente de mesa, en presencia de los fiscales, si los hubiera, abrirá la urna y realizará públicamente el escrutinio, labrando una acta

que contenga: a) el lugar y fecha del acto; b) el nombre y apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y fiscales; c) número de designación de la mesa de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada lista; d) las observaciones o protestas que se hubieren formulado durante el comicio o el escrutinio; e) las firmas del presidente y los fiscales.

Artículo 50: Los resultados del escrutinio se publicarán y se comunicarán a la Junta Electoral de la Provincia.

Artículo 51: Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto de la elección interna y se aplicarán supletoriamente, las normas de la Ley electoral.

Artículo 52: El cómputo de votos se hará por lista. Cuando alguno de los candidatos fuera borrado o tachado en un cincuenta por ciento de los sufragios emitidos para su lista perderá la colocación que tenga en ella y su nombre deberá ser colocado al final de la misma.

Artículo 53: Cuando en un comicio fueren votadas dos listas oficializadas, las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabecen la que haya obtenido la mayoría y el tercio restante a quienes encabecen la lista de la minoría.

Artículo 54: En caso de que se votaren tres o más listas se aplicará el sistema de cociente establecido en la Ley 5.109.

Artículo 55: En el caso que, por aplicación de los artículos anteriores, no sean electos sino en parte los componentes de una lista, los no proclamados como titulares serán considerados suplentes y llamados con preferencia cuando corresponda para la integración de un órgano.

Artículo 56: La agrupación ACCIÓN POR PILAR se compromete a asegurar la plena vigencia del artículo 32 de la Ley 5.109, texto ordenado según la reforma introducida por la Ley 14.848.

Artículo 57: En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, los mismos se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, de conformidad a lo establecido por el inciso “d” del art. 18 del Decreto Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3.631/92 y Ley 14.086.

E- CADUCIDAD Y EXTINCIÓN:

Artículo 58: La asamblea general convocada al efecto es el organismo que podrá resolver por dos tercios de votos la caducidad y/o extinción de la agrupación política ACCIÓN POR PILAR, sin perjuicio de lo establecido en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete respectivamente del decreto 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92.

Artículo 59: Para el caso de la extinción, los bienes que integren el patrimonio de la agrupación pasarán al Municipio del Partido Del Pilar.

C.C. 7.058

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, mayo 30 de 2017.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el art. 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92 y sus modificatorias), las previsiones de los arts. 2°, 11, 17, 18 y ccs. del Decreto Ley citado, la verificación de la Dirección General Electoral sobre las fichas de afiliación presentadas por la asociación que pretende denominarse “RAMALLO SOMOS TODOS”, del distrito homónimo (Expediente N° 5200-15433/17), así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede, y

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe producido por la Dirección General Electoral de fs. 47, surge que la agrupación cuenta con el número de afiliados requeridos por el cuarto párrafo, inc. "b", art. 11 del Decreto Ley 9.889/82, T.O. por Decreto 3.631/92 y sus modificatorias.

II.- Que su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria, satisfacen los recaudos establecidos en los arts. 17 y 18 del Decreto Ley citado.

III.- Que del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, surge que no existe oposición a la denominación pretendida (art. 36 del texto legal citado).

IV.- Que en consecuencia corresponde reconocer como agrupación municipal y otorgar personería jurídica política y de derecho privado a la agrupación “RAMALLO SOMOS TODOS”, del distrito homónimo.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Reconocer a la asociación “RAMALLO SOMOS TODOS”, del distrito homónimo, cuya sigla es “RST”, otorgándole en consecuencia su personería jurídico política y de derecho privado (arts. 2° y 11 del Decreto Ley 9.889/82, T.O. por Decreto 3.631/92 y sus modificatorias).

2.- Ordenar su registro como agrupación municipal, (art. 6 del texto legal citado), aprobar su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria (art. 5 del Decreto Ley citado). Disponer la publicación de ésta última y de la presente resolución por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial (arts. 19 y 52 del citado texto legal).

3.- Ténganse presente la designación de los señores Alejo Ernesto Giovanelli y Alejandro Antonio Agotegaray, como apoderados partidarios. Regístrese en el libro respectivo.

4.- Téngase por denunciado el domicilio partidario en calle Savio N° 970 de la ciudad y distrito de Ramallo y constituido en calle 58 N° 1088 entre calles 16 y 17 de la ciudad de La Plata. Regístrese en el libro respectivo.

5.- Oportunamente, cumpla la agrupación reconocida con lo establecido en el sexto párrafo, inc. "b", arts. 11 y 32 del Decreto Ley mencionado.

Regístrese. Notifíquese.

Hilda Kogan, Presidente; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vicepresidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

CARTA ORGÁNICA

CAPÍTULO PRIMERO
NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 1°: La Agrupación Política Distrital “RAMALLO SOMOS TODOS” se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 2°: Integran la agrupación política distrital “RAMALLO SOMOS TODOS”, cuya sigla es RST, los vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados en el Partido de Ramallo que, aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta Carta Orgánica, su declaración de principios y bases de acción política, se incorporen a la misma como afiliados.

ARTÍCULO 3°: Las ideas directrices están enunciadas en la Declaración de principios y sus propósitos concretos de acción municipal en su Programa o Bases de Acción Política.

ARTÍCULO 4°: La Agrupación Política Distrital “RAMALLO SOMOS TODOS” adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades de La Junta Promotora Distrito, ad-referéndum de la Asamblea General.

CAPÍTULO SEGUNDO
OBJETIVOS

ARTÍCULO 5°: El Partido “RAMALLO SOMOS TODOS” afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, federal, teniendo como referencia los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, fijando como objetivos básicos los establecidos en la “Declaración de principios y bases de acción política”.

CAPÍTULO TERCERO
DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTÍCULO 6°: Para ser afiliado a la agrupación política “RAMALLO SOMOS TODOS” se requiere: a) estar inscripto en el padrón electoral del distrito; b) tener medios de vida lícitos y no estar afectado por inhabilidades para el ejercicio del sufragio; c) no estar afiliado a otra agrupación municipal ni a partido provincial alguno de acuerdo con lo dispuesto por el art. 4 del Decreto Ley 9.889/92 to según Decreto 3.631/92; d) de ser extranjero estar en condiciones de sufragar de conformidad con las disposiciones que rigen en la materia.

ARTÍCULO 7°: Las solicitudes de afiliación se presentarán en fichas por cuadriplicado y contendrán apellido y nombre completo, número de documento, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, profesión u oficio y firma o impresión digital del interesado. En todos los casos la impresión digital o firma del interesado deberán ser certificadas por escribano público, juez de paz, organismo partidario o autoridad policial.

ARTÍCULO 8°: El registro de afiliados estará abierto en forma permanente.

ARTÍCULO 9°: Son derechos de los afiliados:

a) Peticionar a las autoridades partidarias
b) Examinar los libros y registros del partido
c) Participar con voz y voto de las asambleas
d) Ser elegidos para cargos partidarios

ARTÍCULO 10: Son deberes de los afiliados:

a) Promover y defender el prestigio del partido por todos los medios lícitos a su alcance;
b) Observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades;
c) actuar en la vida de relación conforme a las reglas de la moral;
d) sostener y defender las ideas y propósitos del partido concretados en su declaración de principios y bases de acción política;
e) contribuir con la cuota de afiliación que fijen las autoridades partidarias.

ARTÍCULO 11: Las afiliaciones se extinguen por renuncia, por expulsión firme, por afiliación a otro partido o agrupación municipal (art. 24 DL 9.898/82 to según Decreto 3.631/92) o por pérdida del derecho electoral.

ARTÍCULO 12: En el local partidario se exhibirá por ocho (8) días la nómina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación, manteniéndose por ese lapso las solicitudes a disposición de los afiliados para su examen. Durante ese período cualquier afiliado podrá objetar por escrito las solicitudes presentadas.

ARTÍCULO 13: Las solicitudes no objetadas en el término del artículo anterior se tendrán por aceptadas.

ARTÍCULO 14: Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud.

ARTÍCULO 15: Con la antelación mínima de dos (2) meses a cada elección interna las autoridades partidarias confeccionarán el padrón de afiliados.

CAPÍTULO CUARTO
DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 16: El gobierno y la administración de la agrupación política corresponde a sus afiliados, si bien podrán ser candidatos a cargos electivos públicos personas no afiliadas a él. El gobierno lo ejercen sus afiliados por medio de la Asamblea General, el Comité Directivo y sus demás órganos.

ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 17: La Asamblea General es el órgano deliberativo del partido y tiene supremacía sobre todos los demás órganos partidarios.

ARTÍCULO 18: El quórum para el funcionamiento de la Asamblea se constituirá con la presencia del treinta por ciento de los afiliados y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el quórum en la primera citación una vez transcurrida una hora de la señalada, la asamblea quedará citada de hecho para siete días después a la misma hora y en el mismo local, ocasión en la que funcionará, transcurrida una hora de señalada, con el número de los que concurren.

ARTÍCULO 19: Son funciones de la Asamblea: a) designar sus autoridades para cada reunión: un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios; b) juzgar las acciones del Comité Directivo y demás órganos partidarios; c) tomar las disposiciones que considere convenientes para el mejor gobierno y administración del partido de acuerdo con las normas de esta carta orgánica, la declaración de principios y el programa partidario; d) examinar y resolver las cuestiones que le someta el comité directivo; e) sancionar y modificar, en consonancia con las necesidades públicas y la ideas del partido, su programa o bases de acción política; f) reformar esta carta orgánica en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día; g) considerar los informes que en cada reunión anual deben presentar ante la Asamblea el Comité Directivo, los concejales y los consejeros escolares y pronunciarse aprobando o desaprobando las gestiones que hayan realizado; h) definir la actitud del partido frente a los problemas públicos de interés local con sujeción estricta a las normas de la Declaración de principios.

ARTÍCULO 20: La Asamblea General deberá reunirse una vez por año o cada vez que el comité directivo lo estime conveniente o cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados.

La publicidad de las convocatorias debe realizarse en periódico de circulación local, con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha fijada.

DEL COMITÉ DIRECTIVO

ARTÍCULO 21: El Comité Directivo estará integrado por diez miembros titulares y cinco suplentes elegidos todos por el voto secreto y directo de los afiliados.

ARTÍCULO 22: Para ser miembro del comité se requiere estar inscripto en el padrón electoral de Ramallo y ser afiliado a la agrupación política “RAMALLO SOMOS TODOS”.

ARTÍCULO 23: El Comité Directivo deberá reunirse una vez al mes por lo menos y formará quórum con la mitad más uno de los miembros titulares. Adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

ARTÍCULO 24: El Comité Directivo es el órgano ejecutivo de la agrupación política “RAMALLO SOMOS TODOS” y tendrá las siguientes funciones: a) dirigir y administrar el partido como así también representarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas; b) dirigir las campañas políticas del partido y toda actividad proselitista; c) cumplir y hacer cumplir las normas de esta Carta Orgánica y las resoluciones de la Asamblea General; d) definir la actitud del partido frente a las cuestiones de interés público; e) convocar a la Asamblea General para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del orden del día a tratar; f) convocar a comicios internos cuando ello corresponda y designar la Junta Electoral Partidaria que tendrá a su cargo la organización de los mismos; g) dar cuenta a la Asamblea General anualmente del desempeño sus funciones y de la marcha general del partido; h) realizar todos los actos que sean necesarios o exija la vida del partido; i) nombrar comisiones por localidades, autorizar el funcionamiento de subcomités y ejercer la superintendencia sobre los mismos; j) llevar en forma regular los libros de inventario, de caja, de actas, como así también la documentación complementaria del libro de caja que será reservado por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entren en funciones bajo debida constancia firmada por los miembros que cesen en sus funciones o mandatos; k) crear las comisiones que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines, verbigracia, hacienda, prensa, gremiales, femeninas, técnicas, de la juventud y determinar sus funciones y además, sin que la enumeración sea taxativa, crear organismos que tiendan a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial y municipal, estos últimos, según lo dispone el inciso h) del art. 18 del DL 9.889/82 to según Decreto 3.631/92; l) adoptar las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las tareas de esta carta orgánica.

ARTÍCULO 25: Al constituirse el Comité Ejecutivo designará una mesa, de su seno, integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Prosecretario, un Secretario de actas y un Protesorero.

ARTÍCULO 26: El Comité Directivo será elegido por dos años, no pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos por más de dos períodos consecutivos.

ARTÍCULO 27: Es compatible el desempeño simultáneo de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, provincial o municipal. No podrán ser candidatos a cargos partidarios los que no fueran afiliados.

CAPÍTULO QUINTO
DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL

ARTÍCULO 28: El patrimonio del partido se formará con los aportes estatales que establezcan las Leyes provinciales, las contribuciones que se determine al Intendente, los concejales y consejeros escolares de la agrupación y los funcionarios municipales designados por el Departamento Ejecutivo y por el Departamento deliberativo, cuyo monto fijará anualmente la Asamblea General; las donaciones o legados con que se lo beneficie, los bienes muebles o inmuebles que sean adquiridos por compra o permuta y los fondos que se obtengan de su venta como así también por las cuotas o contribuciones de los afiliados que fije el Comité Directivo.

ARTÍCULO 29: Queda prohibido a las autoridades partidarias recibir donaciones anónimas o aceptar aportes o contribuciones provenientes de empresas concesionarias de servicios públicos o de obras públicas que sean proveedoras habituales del estado nacional, provincial o las municipalidades, de empresas que exploten el juego de azar, de organizaciones gremiales o profesionales, o de funcionarios o empleados públicos.

ARTÍCULO 30: Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del partido por decisión del Comité Directivo que deberá aprobar la Asamblea General. No podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de decisiones adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del Comité Directivo o dos terceras partes de la asamblea convocada al efecto. El Presidente y el Tesorero representarán al partido, conjuntamente, en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia o gravámenes de inmuebles.

ARTÍCULO 31: Los fondos de la agrupación en dinero, títulos, acciones, serán depositados a la orden conjunta de Presidente, Tesorero y Secretario, pudiendo firmar dos de los tres indiscriminadamente.

DEL CONTROL PATRIMONIAL

ARTÍCULO 32: El Comité Directivo llevará bajo vigilancia del respectivo Tesorero y Protesorero de acuerdo con las prácticas de contabilidad, los siguientes libros: inventario, caja y libro de de pago de contribuciones. Los mencionados libros serán rubricados en la forma de Ley. Los comprobantes de contabilidad deberán ser conservados por no menos de cuatro años.

ARTÍCULO 33: La supervisión contable de la administración patrimonial estará a cargo de la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres miembros y un número igual de suplentes, los que serán designados por la Asamblea General a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

ARTÍCULO 34: Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual o de realizado un acto eleccionario, el Tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la Comisión Revisora de Cuentas un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas, previo las aclaraciones y correcciones que fuere menester, el balance se dará a publicidad y será presentado a la Junta Electoral de la Provincia, de acuerdo con los términos del art. 45 inc. b del DL 9.889/82 to según Decreto 3.631/92.

CAPÍTULO SEXTO
DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 35: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo de un Tribunal de Disciplina.

ARTÍCULO 36: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que serán designados por la Asamblea General a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

ARTÍCULO 37: Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o no sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o el desempeño de tales funciones; c) apartarse de la línea trazada por el partido en su declaración de principios, su programa y sus autoridades competentes; d) alzarse contra resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) apartarse aún parcialmente de los deberes que esta Carta Orgánica impone a sus afiliados o de los que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios o funciones públicas en representación del partido; f) influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna o de los ciudadanos en un comicio general o inducir a abstenerse de votar; g) quebrantar las normas de esta Carta Orgánica, de las prácticas democráticas o de los principios de una sana moral política.

ARTÍCULO 38: Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones: a) amonestación b) llamado de atención c) suspensión de la afiliación hasta un año d) expulsión.

ARTÍCULO 39: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) se oirá al inculpado otorgándosele un término prudencial para hacer sus descargos y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador si lo hubiere y al acusado. El derecho de apelación ante la Asamblea deberá ejercerse dentro de los sesenta días hábiles.

ARTÍCULO 40: El Tribunal de Disciplina podrá designar comisiones para investigar los casos.

CAPÍTULO SÉPTIMO
DEL RÉGIMEN ELECTORAL

ARTÍCULO 41: Los miembros del Comité Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, se designarán de conformidad a lo normado por los arts. 21, 33 y 36 de la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 42: Toda convocatoria a comicios internos partidarios deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma y su publicidad con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha establecida, en un periódico de circulación local, indicándose el lugar, día y hora que se realice.

ARTÍCULO 43: Las elecciones internas se realizarán en día domingo y por lo menos cinco días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que serán reemplazadas.

ARTÍCULO 44: El voto deberá emitirse por alguna de las listas de candidatos o precandidatos que haya oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso, pudiéndose distinguir unas de otras por diferentes lemas o colores.

ARTÍCULO 45: La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones internas será la Junta Electoral Partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por el Comité Directivo a tales efectos.

ARTÍCULO 46: Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista para candidatos o precandidatos, según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes. El plazo para la presentación de listas a oficializar ante la autoridad partidaria competente vencerá a las 18:00 horas del día viernes inmediato anterior a la fecha a fijada en la convocatoria a comicios.

ARTÍCULO 47: El padrón se confeccionará sobre la base del fichero de afiliados existente en la sede del partido y se actualizará en ocasión de cada elección interna, deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la agrupación resuelva poner mesas receptoras de votos, con quince días de antelación al comicio.

ARTÍCULO 48: Los integrantes de distintas listas de candidatos o precandidatos podrán designar fiscales para los comicios mediante carta poder.

ARTÍCULO 49: Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos mediante su documento de identidad.

ARTÍCULO 50: La Junta Electoral Partidaria designará a los afiliados que correspondan para actuar como autoridades del comicio.

ARTÍCULO 51: Clausurado el comicio, el presidente de mesa, en presencia de los fiscales si los hubiere, abrirá la urna y realizará públicamente el escrutinio, labrando un acta que contenga: a) el lugar y fecha del acto; b) el nombre y apellido, número de documento y domicilio del presidente y fiscales; c) número de designación de mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada lista; d) las observaciones o protestas que se hubieren formulado durante el comicio o el escrutinio; e) las firmas del presidente y los fiscales.

ARTÍCULO 52: Los resultados del escrutinio se publicarán y se comunicarán a la Junta Electoral de la Provincia.

ARTÍCULO 53: Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto de la elección interna y se aplicarán supletoriamente, las normas de la Ley electoral.

ARTÍCULO 54: El cómputo de los votos se hará por lista. Cuando algunos de los candidatos fuera borrado o tachado en un cincuenta por ciento de los sufragios emitidos para su lista perderá la colocación que tenga en ella y su nombre deberá ser colocado al final del la misma.

ARTÍCULO 55: Cuando en un comicio fueren votadas dos listas oficializadas, las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabecen la que haya obtenido la mayoría y el tercio restante a quienes encabecen la lista de minoría. Sin embargo, cuando ésta no haya obtenido como mínimo un veinte por ciento del total de los votos computados, la totalidad de los cargos corresponderá a la lista de la mayoría.

ARTÍCULO 56: En caso de que se votaren tres o más listas se aplicará el cociente establecido en la Ley 5.109.

ARTÍCULO 57: En el caso de que, por aplicación de los artículos anteriores, no sean electos sino en parte los componentes de una lista, los no proclamados como titulares serán considerados suplentes y llamados con preferencia cuando corresponda para la integración de un órgano.

ARTÍCULO 58: La agrupación “RAMALLO SOMOS TODOS” se compromete a asegurar la plena vigencia del art. 32 de la Ley 5.109, texto ordenado según la reforma de la Ley introducida por la Ley 14.848

ARTÍCULO 59: En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, los mismos se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad con lo establecido por el art. 18 inc. d del Decreto Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3.631/92 y Ley 14.086.

CAPÍTULO OCTAVO
DE LA CADUCIDAD Y EXTINCIÓN

ARTÍCULO 60: La Asamblea General convocada al efecto es el organismo que podrá resolver por dos tercios de votos la caducidad y/o extinción de la agrupación política “RAMALLO SOMOS TODOS” sin perjuicio de lo establecido en los arts. 46 y 47 respectivamente del Decreto Ley 9.889/82 to según Decreto 3631/92.

ARTÍCULO 61: Para el caso de extinción, los bienes que integren el patrimonio de la agrupación “RAMALLO SOMOS TODOS” pasarán a favor de la asociación civil CRECER CON TODOS CENTRO DE INTEGRACIÓN ESPECIAL DEL PARTIDO DE RAMALLO, Matrícula nº 16925.

C.C. 7.057

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
Disposición N° 12/17

La Plata, 29 de marzo de 2017.

POR 5 DÍAS - VISTO Lo dispuesto por los Arts. 3.5.1 y 3.6.1 del Decreto 8.671/76 y lo normado en los artículos 67, 158 segundo párraf, 299 inciso 2) y 301 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por el artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19550, aquellas sociedades “anónimas” que se encuentren comprendidas en cualquiera de sus incisos, quedarán sujetas a fiscalización permanente por parte de la Autoridad de Contralor competente, durante su funcionamiento, disolución y liquidación.

No obstante lo expuesto, del juego armónico del articulado de la actual Ley General de Sociedades, como también de la evolución doctrinaria y jurisprudencial en la materia, se puede concluir, sin lugar a equívocos, que la limitación que en principio pareciera hacer la norma citada a un único tipo societario, a saber, sociedades anónimas, para facultar a la autoridad de control a lo que se ha denominado “fiscalización amplia”, no debe considerarse privativa a dicho tipo social, siendo que, y caso contrario, se estaría excluyendo del control permanente a ciertas sociedades de responsabilidad limitada que no solo cuadran en algunas de las previsiones del Art. 299, sino en las que además, se evidencia, una preeminencia del aspecto capitalista sobre el personal, asimilándose más su estructura a sociedades de tipo abiertas, que a las cerradas.

Así las cosas, la exclusión del control permanente de ciertas sociedades de responsabilidad limitada, por el simple fundamento de su tipo social y sin tener en miras sus aspectos más intrínsecos, resultaría desoír los fundamentos que el propio legislador tuvo presente para la sanción del Art. 299, como también, el texto expreso de otros artículos del mismo cuerpo normativo. Al efecto, resulta revelador el artículo 67 segundo párrafo de la Ley 19.550 el cual establece que “… Dentro de los quince (15) días de su aprobación, las sociedades de responsabilidad limitada cuyo capital alcance el importe fijado por el artículo 299 inciso 2), deben remitir al Registro Público de Comercio un ejemplar de cada uno de esos documentos.”

A fortiori, el legislador ha normado la fiscalización obligatoria –por medio de la sindicatura o consejo de vigilancia- de la sociedad de responsabilidad limitada cuyo capital alcance el importe fijado por el artículo 299 inciso 2) de la LGS (Cfr. Art. 158 Ley 19.550).

Que por su lado, resulta una tendencia marcada de los organismos de contralor de otras jurisdicciones, incluir en la fiscalización amplia a las sociedades de responsabilidad limitada que superen el capital social fijado por el inc. 2 del Art. 299.

Que a tenor de los fundamentos y antecedentes citados, y la envergadura económica financiera de ciertas sociedades de responsabilidad limitada, como su trascendencia social, ergo, potencial interés público comprometido (Cfr. Art 301 Ley 19.550), deviene procedente que el Organismo de Contralor instrumente los procedimientos necesarios a los fines de controlar el normal funcionamiento de sus órganos internos y la consideración de sus resultados económicos.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Ley Nro. 8.671/76.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Incorpórase a las previsiones normativas establecidas en el Título VI Capítulo V Sección IV de la Disposición General 45/15 a las Sociedades de Responsabilidad Limitada cuyo capital social suscripto sea superior al establecido por el artículo 299 inciso 2 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

ARTÍCULO 2°: Sustitúyase el Artículo 297 del Título VI Capítulo V Sección IV de la Disposición General 45/15, el cual quedará redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 297: DOCUMENTACIÓN PRE-ASAMBLEARIA. Las sociedades comerciales sujetas a control permanente presentarán al Departamento Inspecciones la convocatoria de sus Asambleas, con 25 (veinticinco) días corridos antes de la fecha fijada para la reunión, presentando: a) Formulario de Minuta Rogatoria b) Copia certificada del Acta de reunión del Directorio o de Gerencia, que dispuso la convocatoria a Asamblea o Reunión de Socios Ordinaria y/o Extraordinaria y determinó el orden del día a tratar. c) Texto del edicto de la convocatoria para su autorización y posterior publicación en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la República. Exceptúase de este requisito a las sociedades de responsabilidad limitada o por acciones cuyas asambleas se celebren en los términos del artículo 237, in fine, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.”

ARTÍCULO 3°: Sustitúyase el Artículo 298 del Título VI Capítulo V Sección IV de la Disposición General 45/15, el cual quedará redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 298: DOCUMENTACIÓN POST-ASAMBLEARIA. Dentro de los treinta días corridos posteriores a la celebración de la Asamblea, las sociedades encuadradas en esta sección, presentarán al Departamento Inspecciones: a) Formulario de Minuta Rogatoria b) Ejemplar del Boletín Oficial y los cinco o tres ejemplares del diario de mayor circulación en el que se publicó la convocatoria. En el supuesto de sociedades de responsabilidad limitada copias firmadas por el representante legal de las constancias de citación a la asamblea prescriptas por el artículo 159, tercer párrafo, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, salvo asamblea unánime; c) Copia certificada del acta de la asamblea o de reunión de socios celebrada. d) Un ejemplar del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 293 de la presente Disposición, con informe de Auditoría. El mismo estará informado por un Profesional de Ciencias Económicas, con los recaudos previstos en el artículo 26 de la presente Disposición. e) En el caso de sociedades por acciones, copia certificada del o los folios del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea en el que se registró la asistencia de los socios. Al pie del último folio utilizado deberá constar cierre de asistencia firmado por el titular del órgano de administración, que contendrá detalle de la cantidad de accionistas presentes, votos y el capital que representan. f) Anexo 9, el cual forma parte de la presente y en el que se deberá consignar la nómina de los integrantes del Directorio, Gerencia, Consejo de Vigilancia y Sindicatura, electos o renovados, precisando: cargo, nombre y apellido, tipo y número de documento, fecha de nacimiento, domicilio particular de cada uno. La misma deberá estar suscripta por el Presidente o Gerente/s, con firma certificada. g) Tasa Anual de Fiscalizaciones que establece la Ley Impositiva vigente.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición comenzará a regir a partir del octavo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial e Incorpórese al SINBA. Cumplido comuníquese a los señores Directores de Legitimaciones, Registro y Fiscalizaciones, de Mutuales y Técnico Administrativo y a las Oficinas Delegadas. Cumplido, archívese.

Leonardo Jakim
Director Provincial
C.C. 7.104 / jun. 9 v. jun. 15

Licitaciones

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 6/17

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción de un hospital de día en la guarnición centinela de Gendarmería Nacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Expediente: SN 6-5010/267.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cuarenta millones ciento cincuenta y dos mil cuarenta y cinco con 11/100 ($ 240.152.045,11).

Garantía de mantenimiento de la oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, acorde a las formas previstas en el capítulo III artículo 20 del Pliego de Cláusulas Generales para la Licitación y Contratación de Obra Pública.

Sitio de Ejecución: Guarnición Centinela, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Visita de Obra: Las consultas técnicas y coordinación de la Visita de Obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística (Subdirección de Infraestructura) de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional Nº 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837 – Fax 011-43102653.

Visita de Obra: el día 28 de junio de 2017 a las 10:00 horas.

Consultas: Las consultas deberán ser por escrito, a la dirección de e-mail: dpto-contrataciones@gendarmería.gob.ar, hasta el quinto (5to) día hábil posterior a la fecha en la cual se hubiera llevado a cabo la visita de obra, en la Dirección General de Apoyo – Subdirección de Contrataciones y Servicios – Departamento Contrataciones, Avda. Gendarmería Nacional N° 717 1° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. Teléfonos: (011) 4310-2544/2703.

Sistema de Contratación: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme al artículo 5° de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional – sito en el 1er piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104). Los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, hasta una (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional – sito en el 1er piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) – 25 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación conforme:

1. Los oferentes podrán solicitar la documentación personalmente en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios – sito en el 1er Piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), en días hábiles de 08:00 a 13:00 horas, muñidos de un dispositivo pendrive. No se imprimirán pliegos.

La documentación licitatoria podrá ser requerida hasta el día de la Visita de Obra.

2. En oportunidad de retirar el pliego del Departamento Contrataciones, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico, en los que serán válidas todas las comunicaciones que se cursen, hasta el día de apertura de las ofertas.

3. En el caso de no haber obtenido el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la manera citada en los puntos precedentes, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquéllas.

C.C. 5.941 / may. 22 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 4/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de la Escuela Secundaria N° 14.

Localidad: Campana.

Distrito: Campana.

Presupuesto Oficial: $ 30.594.200,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/06/2017 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/06/2017 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 6.419 / may. 29 v. jun. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 5/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de Extensión N° 2090 (E.S. N° 9) / E.P. N° 20 / J.I. N° 912

Localidad: Paraje Las Acacias.

Distrito: Coronel Brandsen.

Presupuesto Oficial: $ 20.767.223,66.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/06/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/06/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata – Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 6.282 / may. 29 v. jun. 9

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nacional LPN N° 3/17

POR 10 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.

Plan Nacional de Arquitectura.

Refuncionalización Sede - Etapa 4, Pdo. Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires [CU-020/17]

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla. La adjudicación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

Presupuesto Oficial: $ 15.652.537,73.

Plazo de Ejecución: 300 días.

Recepción ofertas hasta: 10/07/17 a las 10:00 hs.

Apertura ofertas: 10/07/17 a las 11:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios: Capacidad Requerida: $ 18.261.295,00.

Acreditar Superficie Construida: 2.136 m2.

Presentación de Ofertas y Lugar dé Apertura: Mesa de Entradas - 11 de abril 461, Bahía Blanca, Buenos Aires (CP 8000) – Tel.: 011 - 5371-5747 - Email: pbrotto@rec.utn.edu.ar

Aclaraciones y Consultas: los Pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php o a www.700escuelas.gov.ar Asimismo, una vez en el sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F.CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gob.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, 4 P - CABA – Tel. (011) 4342-8444

Ministerio del Interior; Obras Públicas y Vivienda.

C.C. 6.534 / may. 31 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 1/17

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 11.

Localidad: Ciudad Evita.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: $ 15.388.286,36.

Fecha Apertura: 27/06/2017 – 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/06/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 540 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial DGCyE– Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Subsuelo Aula Arq. Ernesto Sabatini, Unidad Ejecutora Provincial DGCyE– Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - 5to. piso Contrataciones de Obras Públicas - Calle 8 Nº 713 - La Plata y Dirección Gral. de Cultura y Educación Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7, Dirección Gral. de Administración - 9 a 18 hs. Valor del Pliego: Sin valor.

C.C. 6.700 / jun. 5 v. jun. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 2/17

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: $ 42.373.920,02.

Fecha Apertura: 27/06/2017 – 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/06/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 720 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial DGCyE– Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Subsuelo Aula Arq. Ernesto Sabatini, Unidad Ejecutora Provincial DGCyE– Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - 5to piso Contrataciones de Obras Públicas - Calle 8 Nº 713 - La Plata y Dirección Gral. de Cultura y Educación Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7, Dirección Gral. de Administración - 9 a 18 hs. Valor del Pliego: Sin valor.

C.C. 6.701 / jun. 5 v. jun. 9

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública Nº INM 4321

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública Nº INM 4321, para la ejecución de los trabajos de "Pintura exterior e interior completa, remodelación sanitario gerencia, provisión y colocación de piso y trabajos varios" en el edificio sede de la Sucursal Quilmes (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 19/06/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311- (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Quilmes (BA) y en la Gerencia Zonal La Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: $ 1.000.

Costo Estimado: $ 1.613.550,00 más IVA.

Área Compras y Contrataciones Inmuebles.

L.P. 20.758 / jun. 6 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 20/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 20/2017 - Expte. N° 4059-1971/2017.

Objeto: "Provisión de materiales, herramientas, maquinarias y mano de obra para Colector Aliviador en Ruta Nacional N° 188 y Colector Aliviador Intendente De La Sota".

Presupuesto Oficial: Pesos un mil seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta con 9/100 ctvs. ($ 1.668.480,09).

Plazo de ejecución de las tareas: Colector Aliviador Ruta N°188: Cuarenta y cinco (45) días. Colector aliviador Intendente De La Sota: Noventa (90) días.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Siete (07) de junio de 2017 y hasta el día dieciséis (16) de junio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. ($ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Veintiuno (21) de junio de 2017, a las once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 6.784 / jun. 7 v. jun. 9

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial Azul, con destino al traslado Tribunal del Trabajo y a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 2.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, Av. Pte. Perón N° 525 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de junio del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1737/10.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 6.785 / jun. 7 v. jun. 9

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE JUSTICIA

Licitación de Pública N° 33/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de adecuación en el inmueble sito en calle Independencia N° 1116, para el funcionamiento del Juzgado de Paz Letrado de Laprida, Departamento Judicial Azul.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Azul, Avenida Presidente Perón N° 525 (Ex Humberto Primero) Planta Baja, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de junio del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-667/17.

Secretaría de Administración.

Área Compas y Contrataciones.

C.C. 6.786 / jun. 7 v. jun. 9

República Argentina
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 024-99-81819055-3-123.

Objeto: contratación de un servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de ascensores, montacargas, montaplatos, plataformas elevadoras para sillas de ruedas y montaescaleras en edificios y dependencias de ANSES, por un plazo de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual plazo a favor del Organismo.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de la Modernización Administrativa, cuya dirección es: www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

En la Dirección de Contrataciones, sita en la Avenida Córdoba N° 720, 3er. Piso, en el horario de 10:00 a 16:00 y/o ingresando al sitio web del Organismo www.anses.gob.ar acceso a "Compras y Contrataciones" - "Cartelera de Contrataciones" (Deberá suministrar obligatoriamente a la casilla contrataciones@anses.gov.ar, c/c mhaefliger@anses.gov.ar, su nombre o razón social, N° de CUIT y dirección de correo electrónico).

Presentación de Ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 6/07/17 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 6/07/17 a las 11:00 hs.

C.C. 6.855 / jun. 8 v. jun. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.959

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.959 - Expediente N° 64.591.

Objeto: Servicio de conectividad a internet para los nodos centrales del banco.

Tipología de selección: Etapa única.

Modalidad: Llave en mano.

Fecha de la Apertura: 21/06/2017 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, nivel 3 -Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: $ 4.600.

Fecha tope para efectuar Consultas: 13/06/2017.

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 o en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono Compras y Licitaciones).

Teléfono: 4126-2854 – Interno 22731.

mncassino@bpba.com.ar

C.C. 6.856 / jun. 8 v. jun. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.971

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.746.

Tipología: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra diferida

Objeto: Adquisición de chasis para el armado de unidades blindadas.

Fecha de la Apertura: 21/06/2017 a las 12:00 horas.

Valor de los Pliegos: $ 8.400.

Fecha tope para efectuar Consultas: 12/06/2017.

Fecha tope para Adquisición de los Pliegos a través del sitio web: 19/06/2017 (https://www.bancoprovincia.com.ar/web - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel: 4126-2852 Interno: 22735.

jalonsotealdi@bpba.com.ar

C.C. 6.857 / jun. 8 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4909. Dígito 1 Año 2017 Cuerpo 1.

Objeto: "Alquiler con instalación y puesta en marcha de central telefónica".

Apertura: 30 de junio de 2017 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: $ 2.488.728,00.-

Consulta del pliego: Hasta el 28 de junio de 2017

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 29 de junio de 2017

Mediante Póliza hasta el 28 de junio de 2017.

Monto del Depósito: $ 124.436,40.-

Pliegos sin Cargo

Consultas, trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha, Mar del Plata, Tel.: (0223) 499-6412/ 6567/6375.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gob.ar. Link: Compras y Licitaciones.

C.C. 6.858 / jun. 8 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 53/17

POR 2 DÍAS - Decreto 713/17.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública Nº 53/17, para la Ejecución de la obra "Desagües Pluviales Longchamps Noroeste – Ramal I", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de $ 76.640.991.- (Pesos setenta y seis millones seiscientos cuarenta mil novecientos noventa y uno), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312 – 3º Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 19 de junio de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 23 de junio de 2017 a las 10:00 horas, siendo el Valor del Pliego $ 76.640,99 (Pesos setenta y seis mil seiscientos cuarenta con noventa y nueve centavos).

Art. 3 y 4. (De forma).

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
C.C. 6.859 / jun. 8 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública Nº 6/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 06/2017. Expediente Letra I Nº 510/17, para la "Construcción de puente en Camino Blanco sobre Arroyo Buñirigo, en la Localidad de Atalaya, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan Nº 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:00 a 15:00. Teléfono (02221) 453353 int. 1115.

Venta de Pliegos: A partir del día lunes 12 de junio del año 2017.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan Nº 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:00 a 15:00.

Valor de Presupuesto Oficial: Pesos catorce millones ciento sesenta y seis mil doscientos sesenta y seis con 7/100 cvos. ($ 14.166.266,07).

Garantía de Oferta: Pesos ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y dos con 66/100 cvos. ($ 141.662,66).

Valor del Pliego: Pesos siete mil con 00/100 cvos. ($ 7.000,00).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuará el día viernes 30 de junio de 2017, a las 18:00 en el Salón de la Sede de la Sociedad Deportiva, Cultural y de Fomento Amor al Arte de Atalaya, sito en calle Camino Blanco entre las calles Av. Terrarosa y Bme. Ferrara de la localidad de Atalaya, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.012 / jun. 8 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 63/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.430/2017.

Llamado a Licitación Pública Nº 63/2017

Apertura: 04/07/2017, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-207-126/17.

Referente a la obra de: "Puesta en valor Plaza Güemes", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 2.045.734 (Pesos dos millones cuarenta y cinco mil setecientos treinta y cuatro).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral- del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 Planta Baja -Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 7.013 / jun. 8 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 29-01-17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 08012-2017. Llámase a Licitación Pública paca la: "Extensión red de gas Barrio Tunitas 1° Etapa".

Presupuesto Oficial: $ 1.650.150,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano Nº 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 26/06/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 4/07/2017 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 4/07/2017 en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: $ 1.650,00.

C.C. 7.017 / jun. 8 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 20/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000185/2017.-

Objeto: "Tareas complementarias en el Polideportivo de la localidad de Villa Clelia".

Fecha de Licitación: 27 de junio de 2017.- Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 12/06/2017 al 16/06/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil ($ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 7.024 / jun. 8 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000616/2017.

Objeto: "Adquisición de artículos de limpieza".

Fecha de Licitación: 27 de junio de 2017.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 12/06/2017 al 16/06/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil ($ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 7.025 / jun. 8 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 22/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000615/2017.

Objeto: "Adquisición de artículos de ferretería".

Fecha de Licitación: 28 de junio de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 12/06/2017 al 16/06/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil ($ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 7.026 / jun. 8 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 23/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000013/2016.

Objeto: "Servicio de compactación de vehículos".

Fecha de Licitación: 28 de junio de 2017.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 12/06/2017 al 16/06/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil ($ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 7.027 / jun. 8 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Licitación Pública N° 19/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 19/2017 – Expte. N° 4076-50/2017.

Objeto: Servicio de diagnóstico por imágenes, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: $ 65.400.000,00.

Valor del pliego: $ 65.400,00.

Fecha de Apertura: 11/07/17 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 30 de junio y 3 de julio de 2017 inclusive. Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 planta baja Merlo, horario de 10:00 a 14:00.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 30 de junio y 3 de julio de 2017 inclusive. Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 planta baja Merlo, horario de 10:00 a 14:00.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 11/07/17 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 7.029 / jun. 8 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Licitación Pública N° 20/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 20/2017 – Expte. N° 4076-49/2017

Objeto: Servicio de oftalmología, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: $ 15.675.000,00.

Valor del pliego: $ 15.675,00.

Fecha de Apertura: 11/07/17 a las 14:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 30 de junio y 3 de julio de 2017 inclusive. Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 planta baja Merlo, horario de 10:00 a 14:00.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 30 de junio y 3 de julio de 2017 inclusive. Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 planta baja Merlo, horario de 10:00 a 14:00.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 11/07/17 a las 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 7.030 / un. 8 v. jun. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO

Licitación Privada N° 2/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2217-900/17.

Adquisición de productos de papel.

Dirección Provincial de Impresiones y Boletín Oficial, Ministerio de Gobierno.

Fecha de apertura 14 de junio de 2017 – 11:00 hs.

Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 7.032 / jun. 8 v. jun. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO

Licitación Privada N° 3/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2217-901/17.

Adquisición de Tóner, Cartuchos, Tintas y Reveladores.

Dirección Provincial de Impresiones y Boletín Oficial, Ministerio de Gobierno.

Fecha de apertura 14 de junio de 2017 – 12:00 hs.

Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 7.033 / jun. 8 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE BARADERO

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Expte. 4009-20-03401/17 - Decreto 28. Llámese a Licitación Pública N° 7/2017 para la Obra: Mejoramiento Central calle Anchorena – Adoquinado, unificación de veredas, nueva línea de suministro de agua potable, mobiliario urbano, conexiones soterradas.

Acto de apertura de oferta se realizará el día 30 de junio de 2017 a las 11:00 hs.

Presupuesto oficial: $ 13.266.539.

Garantía de oferta $ 132.665.

El Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares, se podrá adquirir en Oficina de Compras de lunes a viernes en horario de 8 a 12, hasta dos días antes de la apertura.

Ventas de Pliegos hasta el día 28/6/2017 a las 12 hs.

Tel.: 03329-482900 int 219

compras@baradero.gov.ar

C.C. 7.034 / jun. 8 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE BARADERO

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS – Expte. 4009-20-03401/17Alc 3 - Decreto 334. Llámese a Licitación Pública N° 8/2017 para la Obra: Mejoramiento Central calle Anchorena – Iluminación, conexión soterrada de alimentación, provisión y colocación de farolas.

Acto de apertura de oferta se realizará el día 4 de julio de 2017 a las 11:00 hs.

Presupuesto oficial: $ 1.795.420.

Garantía de oferta $ 17.954.

El Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares, se podrá adquirir en Oficina de Compras de lunes a viernes en horario de 8 a 12, hasta dos días antes de la apertura.

Ventas de Pliegos hasta el día 2/4/2017 a las 12 hs.

Tel.: 03329-482900 int 219

compras@baradero.gov.ar

C.C. 7.035 / jun. 8 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública Nº 4/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 4/17: Pavimentación de 8 cuadras de pavimento asfáltico en el Barrio Autoconstrucción de la Localidad de General Arenales, Partido de General Arenales.

Presupuesto Oficial: $ 2.511.115,00 (Dos millones quinientos once mil ciento quince).

Fecha de apertura: 22/06/2017 - Hora: 10:00.

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos).

Lugar de adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta, el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 07:00 a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Tel.: 02353-469000 (Líneas rotativas) – Fax: Interno: 9003 subcom@arenales.mun.gov.ar www.generalarenales.gov.ar

C.C. 7.036 / jun. 8 v. jun. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública Nº 2/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/2017 (Expediente Nº 21.100-398.739/16), para la provisión de alimentos para equinos y caninos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Presentación de muestras: Se deberá presentar una (1) muestra del renglón a cotizar hasta veinticuatro (24) horas anteriores al acto de apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV), en la Dirección de Veterinaria y Bromatología del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 2 y 528 bis de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, de lunes a viernes.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 14 de junio de 2017 a las 10:00 horas. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 14 de junio de 2017, hasta las 16:30.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 15 de junio de 2017 a las 10:00, en la Dirección de Compras y Contrataciones, del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1 er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.037 / jun. 8 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública Nº 2/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073- 1771/2017.

Objeto: "Adquisición de materiales por lotes para obras de pavimentación en el Partido de Marcos Paz".

Presupuesto Oficial Total: Pesos cinco millones novecientos cincuenta y seis mil quinientos veintiocho con 00/100 ($ 5.956.528,00). La adquisición se realizará según especificaciones de los Pliegos que sirven de base a la Licitación.

Acto de Apertura: 06 de julio de 2017 a las 9:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus correspondientes Anexos.- Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, por un valor de pesos cinco mil novecientos cincuenta y seis ($ 5.956). Presentación de Ofertas: hasta el día 06 de julio de 2017 a las 09:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

C.C. 7.040 / jun. 8 v. jun. 9

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM - 4322

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4322, para la ejecución de los trabajos de "Reacondicionamiento, reubicación, provisión de instalaciones fijas, cristales y puertas de seguridad, mobiliario, silletería y complementos" en el edificio sede de la Sucursal Bahía Blanca (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 28/06/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: $ 1.000.

Costo Estimado: $ 6.737.870,70 más IVA.

L.P. 20.877 / jun. 8 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Contratación Directa N° 35/17

POR 1 DÍA - Pedido Nº: 322/17 – Expte. N° 21900-9694/17. Resolución de Presidencia N° 220/17.

Objeto: Perfil Ángulo de alas iguales de acero 1020, grado astm a36 o calidad f26, laminado s/certificación, longitud 6000 mm, ala 152,4 mm, espesor 12,7 mm.

Apertura de sobres: 15 de junio de 2017 a las 10:00 hs.

Descarga de pliegos y especificaciones técnicas en http://www.astillero.gba.gov.ar/paginas/licitaciones.html.

Costo del Pliego: Sin costo.

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. en Departamento Legal y Técnico, Gerencia de Abastecimiento, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741

Ministerio de Producción - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.041

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 417R-3128-2017

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. N° 417R-3128-2017. Llamado a Licitación Pública Nº 417R-3128-2017 de la obra "Extensión de la red agua potable -en calles Chacra 356 FR.II - 51 cuadras" de la ciudad de Bahía Blanca con un Presupuesto Oficial de pesos cuatro millones seiscientos un mil ochocientos setenta y siete ($ 4.601.877) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 26 de junio de 2017 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Tres cuatro mil seiscientos - uno con ochenta y ocho centavos ($ 4.601,88).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

a) Especialidad Ingeniería Civil - Rama - Obras Sanitarias Tipo A y B.

b) Capacidad Técnica: Igual o superior a $ 4.601.877.

c) Capacidad Financiera: Igual· o superior a $ 9.203.754.

II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.

a) Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.

b) Capacidad de Contratación: Igual o superior a $ 4.601.877.

c) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a $ 9.203.754.

C.C. 7.056 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 41/17
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de viajes por transporte de mercadería.
Fecha Apertura: 22 de junio de 2017, a las 11:30 horas.
Valor del Pliego: $ 1.548. (Son pesos mil quinientos cuarenta y ocho).
Expediente N°: 02398/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 7.068 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 90/17
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de guardapolvos.
Fecha Apertura: 16 de junio de 2017, a las 12:00 horas.
Valor del Pliego: $ 3.197. (Son pesos tres mil ciento noventa y siete).
Expediente N°: 2755/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 7.069 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 123/17
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Obras hidráulicas y reconstrucción de sumideros etapa III, Ley 14.879 Art. 47.
Fecha Apertura: 19 de junio de 2017, a las 12:30 horas.
Valor del Pliego: $ 3.623- (Son pesos tres mil seiscientos veintitrés).
Expediente N°: 02853/Int/2017.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 7.070 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 128/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche en polvo y queso rallado.
Fecha Apertura: 26 de junio de 2017, a las 9:00 horas.
Valor del Pliego: $ 1.474. (Son pesos un mil cuatrocientos setenta y cuatro).
Expediente Nº: 03741/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 7.071 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 134/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de tosca y cascote.
Fecha Apertura: 29 de junio de 2017, a las 9:00 horas.
Valor del Pliego: $ 2364. (Son pesos dos mil trescientos sesenta y cuatro).
Expediente N°: 03420/Int/17
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 7.072 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 135/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de camión con hidroelevador.
Fecha Apertura: 28 de junio de 2017, a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: $ 1.769. (Son pesos un mil setecientos sesenta y nueve).
Expediente N°: 03421/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 7.073 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 137/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos (Aceite, arroz, etc.).
Fecha Apertura: 26 de junio de 2017, a las 12:00 horas.
Valor del Pliego: $ 11.845. (Son pesos once mil ochocientos cuarenta y cinco).
Expediente N°: 03295/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 7.074 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 143/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de emergencias médicas.
Fecha Apertura: 27 de junio de 2017, a las 11:00 horas.
Valor del Pliego: $ 7.583.- (Son pesos siete mil quinientos ochenta y tres).
Expediente N°: 04584/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 7.075 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 25/17

POR 2 DÍAS - Objeto: “Adquisición de luminarias led de 257 w”.
Presupuesto Oficial: $ 10.428.432,00. (Pesos: Diez millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y dos con 00/100).
Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.
Fecha límite para la adquisición de Pliego: 27/06/2017 a las 14:00 horas.
Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 30/06/2017 a las 9:00 horas.
Fecha de apertura de Ofertas: 30/06/2017 a las 10:00 horas.
Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: $ 1.042,00. (Pesos: mil cuarenta y dos con 00/100).
Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 12/06/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.
Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 7.076 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 26/17

POR 2 DÍAS - Objeto: “Construcciones en bienes de dominio público: Reconstrucción de veredas de hormigón peinado bicolor”.
Presupuesto Oficial: $ 19.649.400,00. (Pesos: Diecinueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos con 00/100).
Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.
Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 27/06/2017 a las 14:00 horas.
Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 30/06/2017 a las 11:00 horas.
Fecha de Apertura de Ofertas: 30/06/2017 a las 12:00 horas.
Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: $ 1.900,00. (Pesos: Mil novecientos con 00/100).
Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 12/06/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.
Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 7.077 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

Licitación Pública Nº 3/17

POR 2 DÍAS – Decreto Nº 1.745/17. Expte. Nº 4082-1127/17. Llámese a Licitación Pública Nº 3/17.
Objeto: otorgar en concesión la explotación comercial del Kiosco Polirubro ubicado en la Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Nueve de Julio.
Garantía de Oferta: pesos diez mil ($ 10.000,00).
Consultas: Desde el 9 de junio de 2017 y hasta el 28 de junio de 2017, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.
Adquisición de Pliego: Desde el 9 de junio de 2017 y hasta el 28 de junio de 2017, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Subsecretaría de Contrataciones.
Valor del Pliego: $ 500,00.
Lugar y Plazo para la recepción de ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura.
Lugar y Fecha de Apertura: en Subsecretaría de Contrataciones, el día 29 de junio de 2017 a las 9:00 horas.
Tel.: (02317) 610000/01/02 www.9dejulio.gov.ar

C.C. 7.078 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública Nº 11/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de Recolector Compactador de Residuos de Carga Trasera.
Presupuesto Oficial: $ 600.000 (Pesos seiscientos mil) IVA incluido.
Valor del Pliego: $ 600 (Pesos seiscientos) IVA incluido.
Adquisición del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.
Consultas: en la Oficina de Compras de 8:30 a 12:30 de lunes a viernes hasta 24 horas antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.
Presentación de la oferta: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.
Apertura de ofertas: 28 de junio de 2017 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.

C.C. 7.090 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública Nº 12/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de Compactador de Neumáticos Autopropulsado.
Presupuesto Oficial: $ 1.600.000 (pesos un millón seiscientos mil) IVA incluido.
Valor del pliego: $ 1.600 (pesos mil seiscientos) IVA incluido.
Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.
Consultas: en la Oficina de Compras de 8:30 a 12:30 hs. de lunes a viernes hasta 24 horas antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.
Presentación de la oferta: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.
Apertura de ofertas: 28 de junio de 2017 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.

C.C. 7.091 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 6/17

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-11321/17 – Decreto N° 389/2017.
Objeto del Llamado: Contratación de A.R.T. para la Municipalidad de Rauch y el Hospital Municipal Eustoquio Díaz Vélez.
Presupuesto Oficial: $ 4.200.000 (Pesos cuatro millones doscientos mil con 00/100 ctvos.)
Presentación de las Ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.
Día y hora: 23 de junio de 2017, a las 11:30 horas.
Tel. (02297) 44-9000 Fax 44-001.

C.C. 7.092 / jun. 9 v. jun. 13

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública Nº 20/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Mantenimiento y reparación comedor central y cocina – VII”. Brigada Aérea - Moreno - Provincia de Buenos Aires.
Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 10:00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 3.270.450.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Pliego: Sin costo.
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.093 / jun. 9 v. jun. 30

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública Nº 21/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Remodelación sector edificio compañía mixta para traslado de grupo I-VYCA- Merlo - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 520.790.

Plazo de ejecución: 60 días corridos

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.094 / jun. 9 v. jun. 30

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública Nº 22/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Remodelación sótano del edificio centro asistencial Palomar-Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 1.538.175,30.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires Tel. 4751-9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.095 / jun. 9 v. jun. 30

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública Nº 29/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Mantenimiento Rutinario y Rehabilitación de los caminos Rurales en el Partido de Olavarría".

	Presupuesto Oficial	Valor del legajo
ITEM 1: ZONA I	$ 9.915.000	$ 9.915
ITEM 2: ZONA II	$ 10.036.000	$ 10.036
ITEM 3: ZONA III	$ 10.322.000	$ 10.322

Límite de Venta: 28/06/2017 – 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 3/07/2017.

Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 8:30 horas del día 3 de julio de 2017, comenzando la apertura a las 9:00 horas con el ITEM 1: ZONA I, continuándose en forma consecutiva con los restantes ITEMS.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 7.096 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA

Licitación Pública N° 30/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Locación de equipo autoanalizador de química clínica para el Hospital Dr. Héctor M. Cura".

Presupuesto Oficial: $ 1.500.000.

Entrega del Pliego: Sin cargo.

Límite de entrega: 29/06/2017 – 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 4/07/2017 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 7.097 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 59/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de tareas, mano de obra y materiales para la construcción de centro de atención familiar y social de la Localidad Talar Sur, Etapa II.

Expediente Municipal: 4112-34264/15.

Presupuesto Oficial: $ 15.298.728,00 (Pesos quince millones doscientos noventa y ocho mil setecientos veintiocho con 01/100).

Valor del Pliego: $15.298,73 (Pesos quince mil doscientos noventa y ocho con 73/100).

Fecha de Apertura: 7 de julio del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 7.098 / jun. 9 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

Licitación Pública Nº 13/17

POR 2 DÍAS - Decreto: 434/17

Expediente: 84885.

Presupuesto oficial: $ 5.000.000,00.

Valor del Pliego: $ 4.300.

La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública Nº 13.

Objeto: "Adquisición e instalación de un tomógrafo helicoidal multislice de 16 cortes, para el Hospital Santa Francisca Romana".

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 12:00, hasta 48 hs. antes de su apertura

Apertura:

Día: 20.

Mes: Julio.

Año: 2017.

Hora: 10:30.

Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas

Presentación de las ofertas: Hasta el 20/07//2017 a las 10:00 hs.

C.C. 7.099 / jun. 9 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE ALMIRANTE BROWN

Contratación Directa - Procedimiento Abreviado Nº 3-2017

POR 1 DÍA - Expediente Interno N° 003-06-2017.

Repartición: Consejo Escolar de Almirante Brown - Dirección General de Cultura y Educación.

Objeto: Adquisición de Agua Potable en Bidones.

Monto Presupuestado Estimado: $ 445.000.Valor del Pliego: $ 850.

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Alte. Brown calle Rosales 1394 Adrogué, Prov. Bs. As.

E-mail ce00401@ed.gba.gov.ar Lugar y Fecha de Venta de Pliegos: Consejo Escolar de Alte. Brown calle Hipólito Yrigoyen 13567 Adrogue, Prov. Bs. As. hasta 24 hs. antes de la apertura. De 9 a 13 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Alte. Brown calle Hipólito Yrigoyen 13567 Adrogué, Prov. Bs. As. De 9 a 13 horas.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 13 de junio de 2017 - hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Alte. Brown calle Hipólito Yrigoyen 13567, Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura de Ofertas: 13 de junio de 2017. Hora: 10:00.

C.C. 7.100

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada Nº 1/17, Expediente Interno Nº 062- 0493/2017, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 14 de junio de 2017- 17:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Acevedo N° 285 - Distrito Lomas de Zamora, hasta el día y una hora antes de los fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Acevedo N° 285 - Distrito Lomas de Zamora.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar - calle Acevedo N° 285, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 7.101

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 2/17, Expediente Interno N° 062- 0494/2017, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 14 de junio de 2017 - 17:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Acevedo N° 285 - Distrito Lomas de Zamora, hasta el día y una hora antes de los fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Acevedo N° 285 - Distrito Lomas de Zamora.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar - calle Acevedo N° 285, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 7.102

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Privada N° 3/17

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 3/17, Expediente Interno N° 062- 0495/2017, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 14 de junio de 2017 - 18:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Acevedo N° 285 - Distrito Lomas de Zamora, hasta el día y una hora antes de los fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Acevedo N° 285 - Distrito Lomas de Zamora.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar - calle Acevedo N° 285, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 7.103

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace el primer llamado a Licitación Pública N° 1/17 para la contratación de mano de obra, materiales menores, maquinarias, encofrados y herramientas para la construcción de una cisterna de agua potable de hormigón armado y losas huecas prensadas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 1 (uno) días antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga- teléfono (02267) 420677 0 420608.

El Presupuesto oficial es de $ 1.800.000.- (Pesos un millón ochocientos mil pesos).

Valor del pliego: $ 1.800.- (Pesos mil ochocientos)

Fecha de apertura: 29/06/2017. Hora: 10.

C.F. 30.812 / jun. 9 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Privada N° 4/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 04/17 – Autorizada y aprobada por Resolución Nº 530/17 del Ministerio de Desarrollo Social- Expte. Nº 21704-2653/17, para la contratación del Servicio de Transporte de Cargas para la distribución de mercadería y Servicio de Traslado y Movilidad de Tráileres solicitado por la Dirección Provincial de Emergencias Sociales, la Dirección Provincial de Abordaje Territorial, la Dirección Provincial de Atención Inmediata, la Dirección de Microcrédito Social y el Organismo Provincial para la Niñez y Adolescencia, en un todo de acuerdo al Anexo I Especificaciones Técnicas Básicas y Planilla de Cotización, que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Monto Presupuesto Estimado: Pesos ocho millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos ($ 8.942.500,00).

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (http://www.gba.gob.ar/contrataciones/ o sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/). Email: contratacionesmdsgba@gmail.com.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00.

Día, hora y lugar para la presentación de las propuestas: Día 15 de junio de 2017 a las 10:30.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 15 de junio de 2017 a las 11:00 –en la Dirección de Compras y Contrataciones– Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

www.mds.gba.gov.ar

C.C. 7.157

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Privada Nº 3/17

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada Nº 3/17, expediente Nº 22700-10277/17, autorizada mediante Disposición SEAyT Nº 44/17, por la cual se gestiona la adquisición de mobiliario, propiciada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones y con destino a cubrir las necesidades operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web http://www.cgp.gba.gov.ar/, http://www.gba.gob.ar/contrataciones y http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N° 711/16 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de papel y cartón y a los Anexos I, II, III, IV que rigen el procedimiento. Los mismos son gratuitos y válidos para cotizar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do. Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles, en el horario de 10:00 a 16:00. Teléfono (0221) 429-4520.

Fecha y horario de apertura: 16 de junio de 2017 - 11:00.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

C.C. 7.106

Varios

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Capitán Sarmiento

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial N° 1 de Regularización Dominial de Capitán Sarmiento: En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles. Oposiciones: Not. Sonia M. Escudero y Josefina Laurens, Av. Mitre 337, Capitán Sarmiento. Horario: lunes a viernes: 16:00 a 19:30 hs.

Nº de Expediente; Nomenclatura Catastral; Localización; Titular Dominio; 2147·121-1- 007/2016; Circ. XIII; Sec. C, Qta. 4, Mz. 4c, Parc. 3 y 4; Belgrano 1460; Dellacuana Martín; 2147-121-1-228/2004; Circ. XIII, Sec. A, Mz. 90, Parc. 9; José Mármol 3023; Guillen, Juan y Monzón, María; 2147-121-1-00112017; Circ. XIII, Sec. C, Qta. 19, Mz. 19b, Parc. 3 y 4 Domingo Faustino Sarmiento 1835 Pérez de Gómez Josefa, 2147-121-1-003/2014 Circ. XIII, Sec. A, Mz. 64, Parc. 17b; 12 de octubre 123; Ortega, Felipe. Sonia Escudero, Notario.

C.C. 6.825 / jun. 7 v. jun. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - La escribana Pierrot, Valeria M. R.N.R.D. Nº 1, del Partido de Berazategui, cita y emplaza a los titulares de dominio, o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º inc. “f” y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle 13 Nro. 4961, Ciudad y Partido de Berazategui, los días martes y miércoles de 9:30 a 12:30 hs.

1) Expte. 2147 – 120 – 1 – 34/ 2016; N. Catast. VI, D, 137, 19; calle 120 número 5286, Pdo. Berazategui, Estrella ABALO de DIAZ, Antonio Miguel DIAZ y ABALO.-

2) Expte. 2147 – 120 - 1 - 9/2016; N. Catast IV, E, 108, 3; Calle 163 número 1863 Pdo. Berazategui, Ana ARRIGO.-

3) Expte. 2147 – 120 – 1 – 6/2016; N. Catast: V, N, 61, 16; calle 255 número 266, Sourigues, Partido de Berazategui, María Teresa LAROCCA.-

4) Expte. 2147 – 120 – 1 – 33/2016; N. Catast: VI, R, 15, 3; Camino Real Sur número 841, J.M. Gutiérrez, Pdo. Berazategui, Benicia VAQUEIRO de GARCIA.-

5) Expte. 2147 – 120 - 1- 32/2016; N. Catast: VI, R, 15, 3; Camino Real Sur número 837, J.M. Gutiérrez, Pdo. Berazategui, Benicia VAQUEIRO de GARCIA.-

6) Expte. 2147 – 120 – 1- 20/2016; N. Catast: VI, O, 79, 13; Calle 75 número 2325, Pdo. Berazategui, Mauricia OJEDA.-

7) Expte. 2147 – 120 – 1 – 36/2016; N. Catast: VI, C, 153, 22; Calle 53 número 5139, Hudson, Pdo. Berazategui, Luis DIAZ LOPEZ.-

8) Expte. 2147 – 120 – 1 – 52/2016; N. Catast: IV, P, 24, 25A; Calle 9 número 3341, Pdo. Berazategui, Beatriz Elsa IRIARTE, Nydia Josefina IRIARTE.-

9) Expte. 2147 – 120 – 1 – 7/2016; N. Catast: IV, P, 32, 33; Calle 3 número 3359, Pdo. Berazategui, Ernelinda María MAC DONNELL.-

10) Expte. 2147 – 120 – 1 – 29/2016; N. Catast: IV, M, 112, 22; Calle 143 número 2650, Villa España, Pdo. Berazategui, Reynaldo Fernando NAPOLITANO y BEROQUI, Federico Juan Luis NAPOLITANO y BEROQUI, Ruth María Felicitas NAPOLITANO y BEROQUI, Arnaldo Danilo Domingo NAPOLITANO y BEROQUI, Luisa BEROQUI de NAPOLITANO.-

11) Expte. 2147 – 120 – 1 – 28/2016; N. Catast: IV, O, 14, 7; Calle 142 número 928, Pdo. Berazategui, Ramona Landeira OTERO.-

12) Expte. 2147 – 120 – 1 – 31/2016; N. Catast: IV, J, 97, 37; Calle 3 número 4161, Pdo. Berazategui, Francisco RESTAINO.-

13) Expte. 2147 – 120 – 1 – 57/2016; N. Catast: IV, C, 7, 14; Calle 7 número 5418, Pdo. Berazategui, VANDELA Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera Mandataria y Agropecuaria.-

14) Expte. 2147 – 120 – 1 - 50/2016; N. Catast: V, M, 52, 17; Calle 114 número 2378, Pdo. Berazategui, Gabriel Mariano PEREZ, Cristina Isabel HEINRICH.-

15) Expte. 2147 – 120 – 1 – 22/2016; N. Catast: IV, F, 69, 7; Calle 162 número 2991, Pdo. Berazategui, Augusto Antonio ARIAS y FLORES, Juan Martín ARIAS y FLORES, Gladys Rosa ARIAS y FLORES, Conrado Bernardo ARIAS y FLORES, Teolinda FLORES.-

16) Expte. 2147 – 120 – 1 – 26/2016; N. Catast: IV, O, 79, 4B; Calle 136 número 298, Pdo. Berazategui, José Darío ZINI.-

17) Expte. 2147 – 120 – 1 – 35/2016; N. Catast: VI, G, 83, 13; Calle 66 número 6354, Hudson, Pdo. Berazategui, Emilio JAUREGUI, Marcos SLONIMSKY, Fischel WOLKOWISKI, Kantor WOLF, Isaac WOLF, José DAICZ, Oscar u Oszer GROKOP, Simon DOCTOROVICH.-

18) Expte. 2147 – 120 – 1 – 53/2016; N. Catast: IV, N, 34, 7K; Calle 151 A Nro. 3814, Plátanos, Pdo. Berazategui, Federico Miguel BAZERQUE.-

Valeria M. Pierrot, Escribana.

C.C. 7.015 / jun. 8 v. jun. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2
Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 2 del Partido de Berisso, en virtud de lo establecido en la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, Provincia de Buenos Aires, e individualizados según número de expediente, ubicación y nomenclatura catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 Nº 259 de la Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16.

EXPTE.; LOCALIZACIÓN; NOMENC. CATASTRAL; TIT. DOMINIAL

24/2012; 177 esq. 37 nº 3696; VII – A – M.25 – P.17; GOMEZ, Edgardo; DUCIAK, Elisabet

862/2008; 128 nº 1789 1/2; VII – K – M.521-P.2; ALBERGHINI, Giuliano; BARRAZA, Manuel Horacio; FERRO, Mario Alfredo

43/2014; 162 Nº 759; VII – F – M.160 – P.5; GILABERT, Miguel Ángel

95/2014; 127 bis e/19 y 20; VII – N – M.76A – P.3A; CUCCHETTI Y RUIZ, NELIDA; CUCCHETTI Y RUIZ, Víctor Manuel; CUCCHETTI Y RUIZ, Roberto; CUCCHETTI Y RUIZ, Alberto Rubén

96/2014; 127 bis e/19 y 20; VII – N – M.76 – P.3A; CUCCHETTI Y RUIZ, NELIDA; CUCCHETTI Y RUIZ, Víctor Manuel; CUCCHETTI Y RUIZ, Roberto;

CUCCHETTI Y RUIZ, Alberto Rubén

98/2015; 11 nº 1946; VII – J – M.356 – P.16; KOSARA, Juan

135/2015; 7 nº 2611; VII – F – M.211 – P.17; POLAZEK, María Angélica

92/2015; 158 nº 1152; VII – H – M.293 – P.21; SCARFONE Y BRUNO, José; SCARFONE Y BRUNO, Ángel Benito; SCARFONE Y BRUNO, Florinda; SCARFONE Y BRUNO, Antonio; SCARFONE Y BRUNO, María; BRUNO DE SCARFONE, María Juana; DE LUCA Y SCARFONE, Nelly Mabel; DE LUCA Y SCARFONE, Alicia Edith DE LUCA Y SCARFONE, Lucy Aurora; DE LUCA Y SCARFONE, Néstor Edgardo; DE LUCA Y SCARFONE, Lidia Esther; DE LUCA, Alfredo Domingo

93/2015; 18 e/ 149 y 150; VII – L – M.102A – P.7; FERRERO Hermanos y Compañía S.R.L.

84/2015; 29 nº 4455; VII – C – M.468 – P.29; GARCIA Y GARCIA, Benedicto Tomás; GARCIA Y GARCIA, Abraham Jacinto; GARCIA Y GARCIA, María Celestina; GARCIA Y GARCIA, María Julia; CASTEX Y GARCIA, Laura Elena; GARCIA Y BEZOZZI, Irma maría Elvira; GARCIA Y BEZOZZI, Amalia Manuela Dorila; GARCIA, Víctor Mario; PALMIERI de GARCIA, Emilia Elvira; GARCIA Y PALMIERI, Enrique Jacinto; GARCIA Y PALMIERI, Alfredo; GARCIA Y PALMIERI, Juan Carlos; GARCIA Y PALMIERI, Alberto; GARCIA Y PALMIERI, Carmen María; GARCIA Y PALMIERI, Juana Irma; GARCIA Y PALMIERI, Felisa Elvira; GARCIA Y PALMIERI, Julia; GARCIA Y PALMIERI, Tomás.

90/2015; Bº Obrero,M.2, Casa 5 ; VII – D – M.35A – P.5; SALINA, Zenón Ermundo

11/2015; 126 nº 2530; VII – T – M.53 – P.18; DE MARTINO, Urbano José; DUEK, Alberto; SAFDIE, Adolfo; DUEK de DUEK, Inés Viviana; MUSSOLINO, Rodolfo Rubens; SANDEL, Miguel; BEKER de SANDEL, Graciela; SARASA, Martín; MARINE, Jorge Ismael; ETSNER, Isidoro; "PROVENTIER" SA; "KANTIER" SA

161/2015; 146 Nº 748; VII – F – M.221 – P.19; HERRERA, Ramón Ignacio

94/2015; 8 nº 1320; VII – J – M.387 – P.23; GOLTZMAN, Esther; BUZZALI, Alberto Ramón

109/2015; 93 nº 813; VII – M – M.38 – P.15; EL CARMEN S.R.L.

110/2015; 28 nº 4242; VII – C – M.109 – P.6; MARTIN, Eduardo Leopoldo

118/2015; 157 nº 1445; VII – H – M.310 – P.1F; HORNOS, Antonio Enrique; MANTINI, Nélida Cristina

119/2015; 129 nº 3278; VII – M – M.17 – P.20; CORTAZZO, Roberto Mario

114/2015; 172 nº 1630; VII – B – M.9 – P.20; DI LECCE Y PAOLETTI, Neptuno; DI LECCE Y PAOLETTI, Diva Julia; DI LECCE Y PAOLETTI, Diógenes Arquímedes; DI LECCE Y PAOLETTI, Dante Sócrates PAOLETTI DE DI LECCE, Ana

131/2015; 18 nº 4952; VII – B – M.98– P.18; VOLINUK, Bacilio; VOLINUK, Máximo; VOLINIK, Francisco; VOLINIK, Ana

102/2015; 70 e/Montevideo y 175; VII – S –F.II– P.26A; FORMIGO, Carlos Rubén; HASSEN, Mónica Graciela

151/2015; 46 nº 4948; VII – O – M.15– P.12; CAPPELLETTI, Fortunato José

143/2015; 24 nº 4275; VII – C – M.505– P.9; MARCHETTI, Eda Leda; TOLOZA, Lucas Esteban

154/2015; 13 nº 3254; VII – H – M.313 – P.12; DEL RIO, Delia DEL RIO, Daniel

156/2015; 174 nº 8160; VII – R – M.74 – P.14; NADEF, Gustavo Daniel

129/2015; 6 nº 1882; VII – J – M.493 – P.8; REGIRETTI, Juan Manuel

128/2015; 5 nº 1927; VII – J – M.493 – P.28; De ACHA de DI MASSIMO, Eusebia Isabel

136/2015; 45 nº 4942; VII – O – M.14 – P.24; CEDOLA, Francisco

132/2015; 126 nº 3458; VII – H – M.61 – P.21; GARGANO, Marta Elena

127/2015; 7 esq. 141; VII – J – M.363 – P.26; BARROS, José Luis

130/2015; 11 nº 1826; VII – J – M.359 – P.18; ROMERO, Delfor Rómulo

113/2015; 8 nº 1832; VII – J – M.360 – P.17; LOFEUDO, Ricardo

116/2015; 5 nº 311; VII – J – M.421 – P.31G; KITRILAKIS, Espiro

115/2015; 176 nº 264; VII – D – M.7B – P.1; ROMERO, Hugo Horacio; ZEIN, Nélida Liliana

107/2015; 32 nº 815; VII – M – M.37 – P.22; EL CARMEN S.R.L.

105/2015; 35 nº 5520; VII – D – M.137 – P.5; IBAÑEZ, José

101/2015; 28 nº 4458; VII – C – M.96 – P.9; SANCHEZ, Joaquín

108/2015; 95 nº 5025; VII – R – M.16 – P.19; GARCIA DE RODRIGUEZ, Julia GARCIA Y RODRIGUEZ, Meliton Oscar, GARCIA Y RODRIGUEZ, Elisa Julia

120/2015; 149 nº 1156; VII – K – M.451 – P.13; LAPASTA, Julio VERGES, Luis

146/2015; 174 nº 4458; VII – O – M.11 – P.5; LAURINI, Roberto Abel

140/2015; 18 nº 2265; VII – K – M.435C – P.37; ORAZI, Quintilio

142/2015; 172 nº 4471; VII – O – M.16 – P.18; CEDOLA, Francisco

145/2015; 150 nº 1072; VII – K – M.444 – P.18; BUSTOS, Isidoro Roberto

148/2015; 37 e/Montevideo y 175; VII – A – M.1 – P.9; GUGLIELMELLI, Armando Pedro

147/2015; 9 esq. 134; VII – J – M.389 – P.1; FERNANDEZ, Martín

133/2015; 9 nº 1085; VII – J – M.398 – P.39; HERRERA, José Oscar; CARPINETTI, María Concepción

144/2015; 161 nº 2092; VII – C – M.156 – P.7; PERALTA, Horacio Marcelo

126/2015; 142 nº 629; VII – J – M.364 – P.2; LAGO GUTIERREZ SA

121/2015; 5 nº 2143; VII – J – M.489 – P.24; VALENTE DE PIETRO, Luisa Elena

155/2015; 130 nº 1660; VII – J – M.398 – P.29; CIPOLLA, Roque Ernesto

106/2015; 10 nº 2379; VII – F – M.210 – P.17; ROBALO, Carlos; ALVAREZ, José; DI STEFANO, Juan David; CHIRON Y MUSTAPICH, María de las Mercedes; CHIRON Y MUSTAPICH, María Teresa

100/2015; 143 nº 432; VII – J – M.494 – P.21; Ind. Electrónicas Radio Serra S.A.

160/2015; 125 nº 2667; VII – T – M.58A – P.3; LAVARRA, Domingo Juan; ALONSO, Jorge Luis; GASPARRI, Armando

71/2013; 128 nº 1888; VII – K – Fc. XV – P. 2; ODRIOZOLA DE PAZOS, Dolores; PAZOS DE GONZALEZ, Telma; PAZOS DE GARCIA LOPEZ, Josefa Rosalía; PAZOS DE MALDONADO, María Nélida; PAZOS, Jesús Luis

67/2015; 149 nº 875; VII – F – M.214 – P.4; ROBALO, Carlos; ALVAREZ, José; DI STEFANO, Juan David; CHIRON Y MUSTAPICH, María de las Mercedes; CHIRON Y MUSTAPICH, María Teresa

43/2013; 78 nº 618; VII – N – M.80 – P. 7; LARA DE DUCAU, Concepción Julia

88/2010; 162 norte nº 1577; VII – G – M.269 – P.5; GUALTERONI, Eugenio; BAVA DE PELLEGRINI, Ángela

37/2010; 162 norte nº 1563; VII – G – M.269 – P.5; GUALTERONI, Eugenio; BAVA DE PELLEGRINI, Ángela

85/2010; 162 norte nº 1579; VII – G – M.269 – P.5; GUALTERONI, Eugenio; BAVA DE PELLEGRINI, Ángela.

Rosa A. Ciancio, Notaria.

C.C. 7.014 / jun. 8 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JUAN CARLOS VIGNA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-532610-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de diciembre de 2016. Autos para resolver (artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Miguel Ángel Teilletchea. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Señores Miguel Ángel Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 29 de mayo de 2017. Ricardo C. Patat, Director General.

C.C. 7.019 / jun. 8 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE OSCAR GALARDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 05 de abril de 2017, en el Expediente Nº 3-116.0-2015, Municipalidad de Tigre estudio de la rendición de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 05 de abril de 2017... Resuelve… Artículo Octavo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre los temas tratados en los Considerandos Cuarto inciso 3), Quinto y Sexto Incisos 3), 8), 9) y 10), y disponer que la Delegación Zonal y la Relatoría tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Noveno: Declarar que…, Jorge Oscar Galardo,.., funcionarios alcanzados por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Declarar que…, Jorge Oscar Galardo,… funcionarios alcanzados por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Decimocuarto: Notificar a…, Jorge Oscar Galardo,… de las reservas dispuestas por el Artículo Octavo. Artículo Decimonoveno: Rubricar… Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 31 de mayo de 2017.

C.C. 7.020 / jun. 8 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor LEONARDO JAVIER OLASAGASTE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 5 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-003.0-2015 de la Municipalidad de Almirante Brown estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 5 de abril de 2017... Resuelve: Artículo Quinto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando noveno aplicar multas de … al Subsecretario de la Agencia Municipal de Seguridad Vial Sr. Leonardo Javier Olasagaste, de $ 5.500,00 … (artículo 16 inciso 4) de la Ley N° 10.869 y sus modificaciones). Artículo Noveno: Declarar que los Sres. … Leonardo Javier Olasagaste, … alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Sexto: Notificar al Sr. …, al Sr. Leonardo Javier Olasagaste, … de las multas que se les formulen en el articulo quinto y fijarles plazo de

noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Octavo: Notificar a los …, Leonardo Javier Olasagaste, de la reserva dispuesta en el artículo octavo. Artículo Vigésimo Cuarto: Rubricar… Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 31 de mayo de 2017.

C.C. 7.021 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-278088 caratulado "TORRES ROBERTO LAURENCIO- PALAVECINO AMANDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 18 de abril de 2017.

C.C. 6.973 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-276755 caratulado "BORTHIRY JUAN ALFREDO- ACOSTA GRACIELA VIVIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.974 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277069 caratulado "SÁNCHEZ CRISTIN ARIEL- OLEA MELISA NOELIA LOURDES (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.975 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277160 caratulado "LÓPEZ LUIS- CONSTANTE ESTHER GLADYS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.976 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-276102 caratulado "NUÑEZ OLGA YOANA- LAUTARO BENJAMÍN GÓMEZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.977 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-272966 caratulado "FRUTOS RICARDO FABIÁN – MEDINA FABIANA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN" y en el expediente N° 2138-272965 caratulado "FRUTOS RICARDO FABIÁN – FRUTOS MILAGROS AYELÉN (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.978 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-265119 caratulado "SCACHERI MIGUEL ÁNGEL – MUDIA ZULMA (ESPOSA) S/PENSIÓN" y en el expediente N° 2138-263327 caratulado "SCACHERI MIGUEL ÁNGEL – SARACHO MIRTA MABEL (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" , a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.979 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-271094 caratulado "ALEGRE CÉSAR AUGUSTO – MONIN MARÍA DEL CARMEN (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.980 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277248 caratulado "FILIPPETTI JOSÉ ATILIO- GEREZ LILIANA HAYDEE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.981 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-271695 caratulado "GERPE CARLOS ALBERTO – SPATARO CARMEN TERESA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", en expediente Nº 2138-728092 caratulado "GERPE CARLOS ALBERTO – GERPE AGUSTÍN MAXIMILIANO (HIJO) S/PENSIÓN", y en expediente Nº 2138-278093 caratulado "GERPE CARLOS ALBERTO – GERPE JUAN MANUEL (HIJO) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.982 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-271080 caratulado "SÁNCHEZ ADOLFO OMAR - RODRÍGUEZ ANGÉLICA ROSA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.983 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-267940 caratulado "BIANCHI MAXIMILIANO MARTÍN - MÁRQUEZ DÉBORA ROCÍO (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 27 de abril de 2017.

C.C. 6.984 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº

2138-273402 caratulado "CALDERAZO ALBERTO OMAR – DEMCHUK ESTER AMELIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.985 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-276251 caratulado "MONGELOS ERNESTO ÁNGEL – PEREYRA SANDRA MARISA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 27 de abril de 2017.

C.C. 6.986 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-274504 Alcance 1 caratulado "CRUZ OSCAR MARCELO – ROJAS ALEJANDRA PATRICIA (ESPOSA E HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.987 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-267183 caratulado "PENZA ALDO CARLOS HUMBERTO – CABRERA CRISITNA DEL CARMEN (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.988 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-269653 caratulado "SALAZAR MARIO ROBERTO – KRUGER ROSA EVA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.989 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277893 caratulado "GASTALDI CARLOS OSVALDO- ROMERO TIMOTEA DELICIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.990 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277253 caratulado "DESIO MIGUEL EUGENIO- GARNICA JOSEFA EPIFANIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.991 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-276849 caratulado "CONTRERAS MANUEL RAFAEL- PARODI MARÍA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.992 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-276754 caratulado "LENCINA PONCIANO- CÁCERES RAMONA BARBARITA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.993 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277250 caratulado "MENÉNDEZ JORGE LEOPOLDO (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.994 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-276746 caratulado "CÓRDOBA JOSÉ RICARDO- SOSA RAMONA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.995 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-276816 caratulado "DE MICHELIS DOMINGO LUIS- DÍAZ JOSEFINA CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.996 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-276854 caratulado "FERNÁNDEZ CARLOS EDUARDO- BLINKHORN MARCELA LAURA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.997 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-276534 caratulado "AZZARO CARLOS ALBERTO- MANASILLA ZULEMA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.998 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-274760 caratulado "OJEDA ILBERTO- STEKETEE FRANCISCA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.999 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº

2138-276185 caratulado "CORVINO ELBA – DESCHI GONZALO JAVIER (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.000 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-269630 caratulado "PEREYRA JUAN RUBEN- MONTENEGRO CATALINA OLGA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.001 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-276761 caratulado "VIZZI HUGO PEDRO- CASTRO LIDIA CRISTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.002 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-276076 caratulado "MINETTI JUAN ANTONIO- CARBALLO MARÍA ESTHER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.003 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-276071 caratulado "LEIVA BALBINO- AGUIRRE MARÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.004 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277185 caratulado "PÉREZ OSMAR ALFREDO- ROMERO ELSA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.005 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277054 caratulado "AGUIRRE NORBERTO OSCAR- CARDOZO EDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.006 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277663 caratulado "NIKOLLA LUIS ANTONIO- MAYO MÓNICA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.007 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277072 caratulado "D'ACOSTA LUCAS HUMBERTO- ALFONZO FRANCISCA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.008 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-274357 caratulado "SUÁREZ SANTA ANA - SUÁREZ GRACIELA BEATRIZ (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 7.009 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277319 caratulado "OLIVERA AMANDA SUSANA - ROJAS JUAN CARLOS (ESPOSO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 7.010 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-272969 caratulado "FONTAN VÍCTOR HUGO - QUIÑONES BETANZO ANA LUISA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 7.011 / jun. 8 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial La Matanza

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. El Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 27 de septiembre de 2017 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción de 52 legajos integrados por 933 causas iniciadas en el período comprendido entre el 25/05/1996 al 27/09/1998 pertenecientes al Ex Juzgado de Transición N° 1 Departamental; 127 legajos integrados por 507 causas iniciadas en el período comprendido entre el 26/10/1999 al 18/09/2006 pertenecientes al Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental y 153 legajos integrados por 3752 causas iniciadas en el período comprendido entre el 13/11/1997 al 20/09/2009 pertenecientes al Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental en los términos del Acuerdo SCJBA Nº 3397/08 y resolución SCBA N° 816 de fecha 10/5/17. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo citado) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela Nº 2601 de San Justo, Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado acuerdo. San Justo, 31 de mayo de 2017. Dra. Silvia Estela Meyer, Jefe de Archivo Departamental La Matanza.

C.C. 7.081 / jun. 9 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil y Comercial y de Familia examen del día 14 de marzo de 2017.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil y Comercial y de Familia examen del día 14 de marzo de 2017, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NRO. POS.	APELLIDOS Y NOMBRES
006834	BANDURA, NORMA CRISTINA
005474	GARCÍA, ANDREA MABEL
007949	GÓMEZ, SILVIA ANDREA
006440	QUIROGA, CÉSAR ARIEL
006290	RAMÓN, KAREN MAITE

Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 7.042

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3
Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El encargado del RNRD Nº 3 de Partido de Lomas de Zamora, según Res. Nº 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6, Incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada en Liniers 211, Temperley, en el horario de 14:00 a 16:00 hs.

1) Expte. 2147-63-3-169/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. X – Sec. A – Mz. 41 – Pc. 25 -Titular: DIAZ de las HERAS de WATELET, Sara Encarnación - Beneficiario: MAYO, Eduardo.

2) Expte. 2147-63-3-19/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XI – Sec. C – Mz. 200a – Pc. 9 -Titular: GIMBEREDE de BELVIS, Ana Julia; REPETTO, Luis Osvaldo; BELVIS, Ricardo José Marcelo - Beneficiario: DIAZ, Omar Samuel y PINÇU, Verónica Paola.

3) Expte 2147-63-3-5/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XI – Sec. B – Mz. 71 – Pc. 26 -Titular: ARROYO de CHIAPPARA, Lucía - Beneficiario: TAGLIAPIETRA, Alejandra.

4) Expte 2147-63-3-19/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XI – Sec. B – Mz. 71 – Pc. 26 -Titular: ARROYO de CHIAPPARA, Lucía - Beneficiario: TAGLIAPIETRA, Mauro.

5) Expte. 2147-63-3-70/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIII – Sec. A – Mz. 39 – Pc. 35 -Titular: PEDRO Y ANTONIO FIORITO E HIJOS RESPONSABILIDAD LIMITADA - Beneficiario: VIDELA, Juan Carlos.

6) Expte. 2147-63-3-185/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIII – Sec. B – Mz. 149 – Pc. 4 -Titular: IBAÑEZ, Mariano Domingo y Carlos ALVAREZ Marcelo Antonio, SALAS ARETIO, Alberto Antero Tomás y Armando César; SARAS ó SALAS ARETIO, Juan Carlos y LAS CASUARINAS SRL - Beneficiario: FLORES, María.

7) Expte. 2147-63-3-59/2015 – Nomenclatura Catastral: Circ. XII – Sec. B – Mz 119 – Pc. 31 Titulares: GARCIA, Solidaria, Hortensia, Benigno, Aurora, Felicidad; MORENO, Horacio Ramón, Nélida Beatriz; PEREIRA, Dolores.- Beneficiario: RIQUELME, Isidora Raquel.

8) Expte. 2147-63-3-255/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Sec. G – Mz. 510 – Pc. 8 -Titular: INDUSTRIA TERMICA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y MANDATARIA - Beneficiario: QUIÑONES Julia Isabel y OJEDA Pedro.

9) Expte. 2147-63-3-236/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Sec. G - Mz 68 – Pc. 20 -Titular: LAGO José Roberto - Beneficiario: IBAÑEZ SAILVIA Marisol.

10) Expte. 2147-63-3-190/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. IX – Sec. D- Mz 14 – Pc. 12 -Titular: IGNACIO URBANO - Beneficiario: MARTINEZ Fernando Germán.

11) Expte. 2147-63-3-7/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ. X – Sec. A- Mz 130 - Pc 11 -Titular: MARTINEZ Ovidio Simón - Beneficiario: COSTILLA Cayetano Alfredo y ROJAS Rogelia Celina.

12) Expte. 2147-63-3-80/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XII – Sec. B- Mz 99 – Pc. 1G -Titular: CESPEDES Y TEJEDA, Avelina Cristina y Teresa Lapaz; y TEJEDA, Julia Avelina - Beneficiario: MUÑOZ, Genara Ester, BONALDI, Alberto Mario.

13) Expte. 2147-63-3-196/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec C - Mz 24 - Pc 30 -Titular: MALLO. Gisela Natalia y Carolina Lorena – Beneficiario/s: BILLEN, Mamerto y ACOSTA COLMAN, Mirta Fernanda.

14) Expte. 2147-63-3-34/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIV – Sec. B – Mz. 55 - Pc 5 -Titular: MALLO. Laurena – Beneficiario/s: COLINA ROJAS, Isidro y COLARTE VALDEZ, Nidia Concepción.

15) Expte. 2147-63-3-73/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Sec. G - Mz 506 – Pc. 2 -Titular: LOPEZ, Juan Pablo – Beneficiario/s: ALBORNOZ, José Alberto y Gonzalo Benjamín.

16) Expte. 2147-63-3-149/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. X – Sec. B – Mz. 111 – Pc. 8A -Titular: MASINI Y VENERIO, Héctor José Antonio – Beneficiario/s: CARLUCCIO, Leonel Javier y Vilma Paola.-

17) Expte. 2147-63-3-191/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. X – Sec. C – Mz. 96 – Pc. 8 -Titular: CLAUDAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES – Beneficiario/s: CARRERA, Norma Zulema y VICECONTE, Diego Martín.

18) Expte 2147-63-3-266/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XII – Sec. A – Mz. 50 – Pc. 39 -Titular: FEAL DIAZ, Antonio – Beneficiario/s: LOPEZ, Norma Beatriz.

19) Expte. 2147-63-3-270/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIV – Sec. A – Mz. 83 – Pc. 17 -Titular: YZETTA, Juan José – Beneficiario/s: MENDOZA ARAMAYO, Juana y ROJAS GARCIA, René.

20) Expte. 2147-63-3-15/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ. XII – Sec. B - Mz 96 – Pc. 8 -Titular: BARBE Y GARIBALDI, Julia Luisa, Ana María, Juan Carlos, María Angélica y Domingo Pablo; y GARIBALDI de BARBE, María Angélica – Beneficiario/s: GOMEZ, Delicia. Ramiro Cortes, Notario.

C.C. 7.063 / jun. 9 v. jun. 13

Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata.** STEFENON, NÉSTOR MARTÍN, comunica que transfiere a Stefenon, Norberto Martín, un local comercial de rubro Venta al por menor de Lubricantes, con venta de accesorios para automotor, sito en calle 80 N° 867 esquina 12 bis de La Plata - Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Jorge Savia, Abogado.

L.P. 20.694 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Gonnet**. RUBÉN ABELEN, transfiere a "L&N Servicios Turísticos Soc. del Cap. I, Sec. IV L.G.S. de Henríquez Natalia Ayelén-Rojas García Luis Ariel" la Agencia de Turismo Hab. bajo el Leg. 10.673 sita en calle 497 N° 1292 de Gonnet. Reclamos de Ley, de 8:00 a 10:00 hs., en calle 488 N° 2568 de Gonnet. Ernesto Liceda, Abogado.

L.P. 20.691 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS – **San Martín**. Se informa que AQUINO GREGORIO, cede fondo de comercio de Taller a Salva Embragues Placa y Disco S.R.L. sita en 9 de Julio de 4861. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.610 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch.** LANZO CLAUDIO y CIANCO CARLOS S.H. transfiere a Lanzo Claudio Omar la habilitación de la Fábrica textil de accesorios Tejido de Punto sito en la calle 10 Guido Spano N° 3931 Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.642 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. MARÍA JULIA CROSA CASTRO transfiere por Cesión Gratuita el Fondo de Comercio de Restaurante, Pizzería calle (61) Lacroze N° 5110 Villa Ballester Pdo. San Martín a Nicolás Panno. Reclamos de Ley Industria 4686 Villa Bonich Pdo. San Martín.

S.M. 52.644 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **San Nicolás**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. EL CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES Y DIÁLISIS, Sociedad Irregular, domicilio calle Rivadavia 96, piso 1°, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Diaverum Argentina S.A., C.U.I.T. 30-69081505-9, domicilio calle Carlos Pellegrini 11636, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires. Destinado a la prestación del servicio de nefrología y diálisis, domicilio calle Rivadavia 96, piso 1°, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio de dicho comercio dentro del término legal. Gastón Arcal, Abogado; T° XLVII F° 47 C.A.S.I.

C.F. 30.792 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. BERNAL CÁNDIDA, transfiere a Rivadeneyra Hernán Ezequiel, Panadería y Confitería Artesanal y Afines sito en José María Paz 1517/19 de Ituzaingó, Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 61.778 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Morón**. ADRIANA DE LOS SANTOS. Cede el 50% de la Sociedad de Hecho rubro limpieza, perfumería, bazar sito en la calle Av. Eva Perón 4095 Morón a Jorge Washington De los Santos. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 61.770 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Romina Altamiranda, Abogada, T 1, F° 287, CAMGR comunica que MEGACON S.R.L., CUIT 30-66608640-2 con domicilio en Colectara Gaona 1385, Moreno, Pcia. de Bs. As, inscripta en I.G.J N° 36607, representada por RAMOS SERGIO DANIEL, Socio Gerente, CUIT 20-17759872-1 transfiere el comercio ubicado en Colectara Gaona 1347, Moreno, Pcia. de Bs. As. Habilitado por Expediente N° 39376- M- 1995 Cuenta de Comercio 15844-4, Rubro Hotel Alojamiento a Chic Hotel S.R.L., CUIT 30-53915971-9 con domicilio en Montevideo 373 Piso 6 Oficina 63-64, C.A. Bs. As., inscripta en I.G.J. N° 315388, representada por Ramos Hernán Pablo, Socio Gerente, CUIT 20-23939515-6, reclamos de Ley a Colectara Gaona 1347, Moreno, Pcia. de Bs. As.

Mn. 61.769 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. INÉS JULIANA TOTTO, DNI 6.230.791, cas., dom. Av. Caseros 1751 Quilmes, la vendedora, y Nicolás Buono, arg., DNI 30.852.651, solt., dom. Sarmiento 779 1° A Quilmes, formulan contrato de compraventa de Licencia de Comercialización de Billetes de Lotería y Juegos de Azar "El Mastil", calle Río Jachal 2201 entre Mar Chiquita y Río Gualeguay, Fcio. Varela, Bs. As. Valor de transferencia quedará establecido por el Inst. de Lotería y Casinos de la Pcia. de Bs. As., según su caso. Angelina Mabel Halyckyj, Abogada.

Qs. 89.990 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **A. Bonzi**. LONGHUA YE DNI 94.220.927 Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Yong Qing Zhuang DNI 95.028.849 Autoservicio Comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones M. Bufano 7270 A Bonzi. La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.846 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ISMAEL ALBERTO SANDOVAL, transfiere fondo de comercio de Despensa sito en Mitre 4947 del Pdo. de San Martín a Cristian Gabriel Rieger. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.643 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Zárate**. La Sra. ELISABETH BEATRIZ HADED, DNI N° 32.468.216, vende-transfiere a la Sra. Norma Haydee Mele, DNI N° 16.983.077, un comercio bajo el rubro de Venta por menor en kioscos, polirubro y comercios ncp. Ubicado en Matheu 1835 de Zárate. Reclamos de Ley en el domicilio antes mencionado.

Z-C. 83.371 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Sra. VALERIA YANINA FERNÁNDEZ, DNI 34.137.833 con domicilio legal en calle Adolfo Alsina 1609 Piso 10 Of. 69 de la C.A.B.A., anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Aldana Verónica Alba, DNI 25.296.104, con domicilio en la calle Rodo 79 de Wilde, Provincia de Buenos Aires, desti-

nado al rubro Salón de Fiestas ubicado en calle Alsina 282 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Alsina 282 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires Tel 43813950-4274-2979. Dra. María Fernanda Pérez Georgieff Tº X Fº 415 CAQ, Tº 89 Fº 355 CPACF.

L.P. 20.763 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Barrio San José**. Se aclara que en la transferencia L.Z. 46.809/ jun. v. jun. 13 el domicilio es Gaboto 4699 Barrio San José. Reclamos de Ley en el mismo. Verónica Maciel, Abogada.

Qs. 89.955 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz.** MARIANA SAMPIETRO, DNI 22.913.220 con domicilio en Santa Fe 1392 Ing. Maschwitz, vende a Seamar Pescados y Mariscos S.R.L., CUIT 30-71519180-2 con domicilio legal en Panamericana Ramal Pilar km. 44, Fdo. de Comercio de Pescadería sito en Sta. Fe 1392 Ing. Maschwitz. Reclamos Ley en Sta. Fe 1392, Ing. Maschwitz.

Z-C. 83.373 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar.** LUXEN S.R.L. CUIT 30-70711184-0 transfiere a Grizim S.R.L. CUIT 30-71252117-8, el fondo de comercio del rubro lavandería y tintorería sito en ruta 25 Nº 1710 local 1023, Belén de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.374 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Escobar.** Se hace saber que HARDRE S.A. ha transferido a Galante D'Antonio S.A. la habilitación y locación del inmueble ubicado en la calle colectora Oeste N° 361 de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Av. Márquez 1215, San Isidro.

S.I. 39.926 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Libertad.**- FRIGORÍFICO TO-MAR S.R.L. avisa que transfiere el fondo de comercio sito en la calle Posadas Nº 3006 de Villa Libertad, San Martín, Pcia. Buenos Aires, rubro Fábrica de Chasinados, Salazones y Muzzarela, a Emili Tomas DNI Nº 16.040.084. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 39.944 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Zárate.** CARMONA VANINA y GÓMEZ GASTÓN S.H., CUIT 30-71191722-1, transfiere el fondo de comercio sito en Castelli 813 de Zárate a Carmona Vanina Elisabet DNI 30.966.569. Rubro: ventas al por menor de prendas y accesorios de vestir, artículos de marroquinería, paraguas y similares. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Magrini Paolo, Contador Público.

Z-C. 83.375 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Dolores.** Transferencia de Fondo de Comercio. Se hace saber que el Sr. ABAIT JOSÉ, CUIT 20-04245819-9 domiciliado en la calle Av. Lamadrid Nº 346 de la Ciudad de Dolores, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad dedicado al rubro farmacia y anexos, que gira bajo el nombre Farmacia Abait, sita en calle Lamadrid N° 346 de Dolores, habilitada por la Municipalidad bajo el Nº 597, a la sociedad en formación farmacia.ustares.scs, con domicilio en calle Lamadrid Nº 346 de Dolores. Reclamos por el plazo de Ley en el Estudio Jurídico Dres. José Luís María Menchón y Graciela Marilina Nicoud, Rico 352 de Dolores.

Ds. 79.295 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social PUBILL NORMA CLARA DE BALLARINO. CUIT 27-05117322-3, con domicilio real Sarmiento N° 446, Localidad de Pilar, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial del rubro: venta de repuestos T.V. y Audio, sito en la calle Ituzaingó Nº 732, Localidad de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Ballarino Rodrigo Gastón, CUIT 20-27309975-2, domicilio real Sarmiento N° 466, de Pilar, bajo el expediente de habilitación 2706/1989. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 39.898 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social MIÑO GUSTAVO DAVID DNI 24.862.163, con domicilio real Lugones Nº 125, Localidad Pilar, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Agencia de Auto al Instante, sito en la calle Lorenzo Lovez Nº 579, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Carlos José de Robertis, DNI 8.207.209, domicilio real Los Lirios Nº 1.256, Localidad Pilar, bajo el expediente de habilitación 6171/2009. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 39.920 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. CHEN FENG DNI 94.649.725 transfiere a Chen Huaming DNI 95.459.876 fondo de Comercio Rubro Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados en origen con carnicería, fiambrería, verdulería, frutería y panadería artesanal comercializadora. Ubicado en la calle Castelli N° 738 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.862 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. FEDERICO ARIEL BUSTAMANTE D.N.I. N° 37.200.036 domicilio calle Pte. Perón 3295 de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Nazareno Agustín Mascieri DNI 35.989.115 con domicilio legal en calle Caprera 429 de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. Destinado al rubro venta de Lubricantes ubicado en calle Pte. Perón 3295 de San Miguel Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Estudio Jurídico sito en calle Bernardo de Irigoyen 479 de Boulogne, Buenos Aires, Dra. María Verónica Pérez .29.05.2017.

S.I. 39.992 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Moreno.** BLANCA RUSTIGNOLI DNI N° 93.679.288 transfiere por Donación Gratuita el Fondo de Comercio de Farmacia "Scala" sita en Bme. Mitre N° 2594 de Moreno, Partido de Moreno (B) a Gabriela Facca DNI N° 21.667.203 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. Dra. María Teresa Argomaniz. Abogada.

Mc. 67.065 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Avisa ANTONIO POLITANO, DNI 93.868.558 domicilio en calle 34 N° 764 P.A. La Plata, transfiere a Verónica Ester Pagani, DNI 24.771.725, domicilio en calle 123 N° 268 Ensenada, Fondo de Comercio de carnicería y elaboración pastas caseras de calle 34 N° 764 P.B., Habilitación 6647/2011. Reclamos de Ley en domicilio del vendedor.

L.P. 20.873 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **M. Romero.** HOLZMANN DIEGO ENRIQUE, CUIT 20-23343951-8, vende y transfiere a Shi Jianzhang CUIT 20-93643115-2 comercio integral sito en calle 517 N° 7543 M. Romero, reclamos de Ley en calle 148 N° 1760, La Plata.

L.P. 20.882 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que GRACIELA OJEDA JUSTINA, transfiere a Romina Geraldine Villalba negocio de Fotocopias, Locutorio, Librería, Servicio de Internet y Kiosco sito en la calle 25 de Mayo 28 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.176 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Brandsen**. DANIELA EDITH DÍAZ, DNI 31.534.730, vende y transfiere a favor de Yu Jinyang, DNI 94.707.230, el Fondo de Comercio. Supermercado, sito en calle Ferrari N° 310 de la Ciudad de Brandsen, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra. Abogado.

Qs. 90.013 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MAIDANA HÉCTOR AMABLE CUIT 23051319869 cede y transfiere a Maidana Alejandro Daniel CUIT 20161795292 local comercial sito en calle 75 N° 839 rubro Peluquería oposiciones de Ley calle 75 N° 839. Mónica G. De Simone, Gestora.

L.P. 20.902 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Adrogué.** El Señor LEONARDO LUIS ZANETTI DNI 32.422.504, domiciliado en Italia 1110 Adrogué, vende y transfiere a Walter Alfredo Uhr, DNI 21.836.534, con domicilio en Anatole France 589 Temperley, el fondo de comercio venta de Artículos de Jardinería, sito en Av. Espora 1196 Adrogué. Reclamos de Ley e el mismo.

L.Z. 47.225 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. NILO MIGUEL, GONZÁLEZ PÉREZ comunica que cede el 100% de la Ferretería a Silvano Emilio, González Pérez, ubicada en J.M. Paz N° 1723 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.842 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. GONZÁLEZ PÉREZ, JUAN HONORATO comunica que vende el 100% de la Ferretería, a González Pérez, Nilo Miguel, ubicada en P. Quintana 1278 de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.843 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. GONZÁLEZ PÉREZ, EMILIO SILVANO, comunica que vende el 100% de la Ferretería, a González Pérez, Juan Honorato, ubicada en Brandsen 3548/50/54 de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.844 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Castelar**. LA Sra. HUAN FENGQIN, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Leandro N. Alem N° 2035, Localidad de Castelar. Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Lin Xiuhua. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.852 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. EL Sr. LIU ZHIKANG, comunico que cede y transfiere Autoservicio sito en la Calle C. Recagno N° 275, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. al Sr. Zhang Gongwei. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.853 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. La Sra. CHEN XIAOJUAN, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Sebastián Gaboto N° 518 de la Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. a Lin Zemian. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.854 / jun. 9 v. jun. 15

Convocatorias

EMPRESA SANATORIO PRINGLES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Empresa Sanatorio Pringles S.A. para el día 26 de junio de 2017 a

las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Garay 882, de esta ciudad de Coronel Pringles para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta correspondiente a la asamblea.

2) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 62 a 67 y 234 inclusive, inciso I y II de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración del resultado del ejercicio correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2016.

4) Consideración de la gestión de los miembros del directorio de acuerdo con el artículo 272 y aprobación de sus honorarios de acuerdo con lo prescripto por el Art. 261 ambos de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 para asistir a la Asamblea. El Presidente. González Luis Presidente DNI 18.570.999

B.B. 57.265 / may. 5 v. may. 9

DESMECA S.A.C.I.F.I. y A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 26/06/2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en Av. Juan B. Justo N° 4629 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones de la convocatoria fuera de término.

2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1º, de la L.S.C. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-06-2015 y al 30-06-2016.

3) Destino de los resultados arrojados al 30-06-2015 y al 30-06-2016.

4) Consideración de las gestiones del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30-06-2015 y al 30-06-2016.

5) Determinación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 L.S.C.

6) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus integrantes.

7) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo; forma de integración.

8) Fijación de la prima de emisión.

9) Reforma del artículo cuarto.

Nota: Comunicar asistencia hasta el día 06/06/2017 inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Guillermo Juan Luciano. Abogado.

L.P. 20.684 / may. 5 v. may. 9

CENTRO RECREATIVO INFANTIL NUEVA ALBA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - La Comisión Directiva del Centro Recreativo Infantil Nueva Alba "C.R.I.N.A." Legajo 187449. Matrícula N° 38456, convoca a los socios de la mencionada institución a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 1° de julio del 2017, de 9:00 a 17:00 hs. En el establecimiento ubicado en calle 604 y 126 de La Plata.

Durante la Asamblea se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio actual.

3) La Elección de las Autoridades de la Comisión Directiva Art. 18 del Estatuto. A saber; Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales y Vocales Suplentes.

4) Entrega de toda la documentación pertinente a la gestión actual y presentación de la/s Lista/s Completa/s presentadas para competir en la elección.

5) Elección de (2) dos socios para Acta de la Asamblea, en forma conjunta con Presidente y Secretario.

6) Lectura a los presentes del resultado del sufragio.

Se informa que, en caso de no contase con el quórum requerido para comenzar a sesionar, pasada una hora desde la fijada para el inicio, se dará comienzo a la asamblea, siempre que la cantidad de socios presentes sea al menos mayor que uno, con respecto al número de miembros titulares de la Comisión Directiva. Ariel Luján Zabala, Presidente.

L.P. 20.659 / may. 5 v. may. 9

ISP INGENIERÍA Y SEGURIDAD DE PROCESOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle 23 N° 123 de la ciudad de La Plata para el día 21 de junio de 2017 a las 08:00, como primera convocatoria y a las 09:00 hs. como segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Asamblea: Su apertura. Designación de su Presidente y de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la información establecida en el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31-01-2017.

3) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.

4) Elección de los miembros del directorio. Consideración de los contratos con los directores para la realización de funciones técnico administrativas en relación de dependencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Diego Martín Mollo. Contador Público.

L.P. 20.671 / may. 5 v. may. 9

IHF CONSULTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a celebrarse en su sede social de calle 16 N° 971, de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, para el día 22 de junio de 2017, a las 8:00, como primera convocatoria y a las 9:00 hs. como segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Asamblea: Su apertura. Designación de su Presidente y de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración del Balance General cerrado el 31 de enero de 2017 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550.

3) Aprobación de la gestión del Directorio Renovación del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. Diego Martín Mollo. Contador Público.

L.P. 20.672 / may. 5 v. may. 9

INSTITUTO MARIANO MORENO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas del Instituto Mariano Moreno S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2017, a las 18:00 hs. en 1° convocatoria y a las 19:00 hs. en 2° convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad, calle P. de Mendoza 662, de la Ciudad y Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 28 de febrero de 2017, según lo prescripto por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550.

3) Distribución de utilidades. Honorarios Directorio y Sindicatura. Remuneración en exceso Art. 261 Ley 19.550.

4) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio y/o Consejo de Vigilancia. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Enrique O. López, Presidente.

S.M. 52.606 / may. 6 v. may. 12

CERIN S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica a los Sres. Accionistas de Cerin S.A. que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de junio de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en calle 44 N° 518 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. En caso que hubiera que celebrarse en segunda convocatoria la Asamblea se celebrará a las 14:00 horas en la misma sede social a fin que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Aumento del capital social por encima del quíntuplo hasta la suma de $ 1.000.000. Emisión de acciones.

3) Modificación de artículo quinto del Estatuto Social. Sociedad No Comprendida dentro del Artículo 299. C.P.N. Juan Diego Colli.

L.P. 20.757 / may. 6 v. may. 12

MÉDICOS DE ENSENADA S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se hace saber a los accionistas de Médicos de Ensenada S.A. Matrícula 94813 del 14/08/2009 D.P.P.J., convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de socios en Segunda Convocatoria (art. 237 L.S. 2° párrafo) para el día 21 de junio de 2017 a las 12:30 hs. por haber fracasado la Asamblea convocada para el 23 de mayo de 2017, la cual se celebrará en la calle La Merced 383 de Ensenada, Pcia. de Bs. As. sede social de la sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Apertura.

b) Designación de socios para firmar el acta.

c) Designación del Directorio para el próximo período estatutario de dos ejercicios conforme al art. 9° del Estatuto.

d) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas para el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2017 y demás documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades 19.550. Distribución de utilidades del ejercicio.

e) Modificación o agregado al artículo 10 del Estatuto, previendo la celebración de ambas Asambleas, o sea en primera y segunda convocatoria, en forma simultánea.

f) Aprobación de la gestión del Directorio.

g) Cierre. Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea (art. 238 L.S.).

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la L.S. De Rosa Juan Manuel Presidente, DNI 18.400.976, CUIT 20-18400976-6, domicilio real en calle 70 N° 663 de La Plata.

L.P. 20.401 / jun. 7 v. jun. 9

ESTRUCPLAN CONSULTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Estrucplan Consultora S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2017 a las 15:30 horas en la Sede Social de la Avenida Rivadavia Nº 18451 de la Localidad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Vigésimo Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Remuneración al Directorio.

5) Distribución de utilidades.

6) Consideración del retiro a realizar por los señores Directores a cuenta de honorarios futuros.

7) Sueldo mensual a asignar a los Señores Directores por sus funciones administrativas.

8) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.

9) Motivos de su convocatoria fuera del plazo legal. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 20.820 / jun. 7 v. jun. 13

CRISTAL S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Cristal S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse

el día 5 de julio de 2017, a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Santiago del Estero N° 2142, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Cambio de la denominación social y consecuente reforma del Art. Primero del Estatuto.

G.P. 94.587 / jun. 7 v. jun. 13

EMPRESA SAN VICENTE S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio a las 14:00 hs., en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 15:00 hs., en segunda convocatoria, en Av. Espora 3908 e/ Av. Monteverde y Junín de la Localidad de Burzaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de las razones por las cuales esta Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de evolución del Patrimonio Neto, de flujo de efectivo, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.

4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

5) Remuneración de Directores y Consejo de Vigilancia, artículo 261, parte tercera, Ley 19.550. Fernando Gabriel Mallimacci, Presidente.

L.Z. 47.216 / jun. 7 v. jun. 13

LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de julio de 2017 a las 09:00 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de los encargados de suscribir el acta.

2) Consideración del traslado del domicilio de la Sociedad a jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3) Consideración de la prórroga del plazo de duración de la Sociedad.

4) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública en Argentina y/o en las jurisdicciones internacionales que el Directorio oportunamente determine y el listado y/o negociación secundaria de la totalidad de sus acciones en las bolsas y mercados de la Argentina autorizados por la Comisión Nacional de Valores y/o en los mercados del exterior que el Directorio oportunamente determine.

5) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su designación.

6) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

7) Consideración de la reforma integral del estatuto a fin de adecuarlo a los requerimientos del régimen de oferta pública de acciones, traslado de jurisdicción y emisión de un texto ordenado del estatuto de la Sociedad.

8) Consideración del aumento del capital social de la Sociedad dentro del quíntuplo.

9) Delegación de facultades en el Directorio para la solicitud de ingreso al régimen de oferta pública de acciones, determinar todos los términos de la oferta pública, listado y/o negociación de las acciones en las bolsas y mercados autorizados de la Argentina o del exterior, e implementación del resto de las resoluciones que adopte la Asamblea. Consideración de la autorización al Directorio para subdelegar las referidas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más de sus gerentes designados en los términos del Artículo 270 de la Ley N° 19.550.

10) Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley N° 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Dr. Lisandro Sandoval.

L.P. 20.825 / jun. 7 v. jun. 13

COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES O TRABAJADORES SOCIALES PBA

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires convoca a todos sus matriculados a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 2017, con primer llamado a las 8:00 hs., en calle 51 N° 1285 e/ 20 y 21 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de: un Secretario de Actas y dos asambleístas para firmar el Acta.

2) Lectura y Aprobación Memoria Anual y Balance Ejercicio 2016 y Presupuesto 2017.

3) Autorización para venta de inmuebles, y autorización para adquirir y gravar hipotecariamente inmuebles.

4) Propuesta de definición valor a la hora de trabajo del profesional en relación de dependencia.

5) Propuesta de Proyecto de Modificación Ley 10.751. La Plata, 1° de junio de 2017. María José Cano, Presidente.

L.P. 20.874 / jun. 8 v. jun. 12

ACO COLOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27/06/2017 a las 12:00 hs. en primera y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria en calle 139 N° 1890 de Hernández, La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Lectura del acta anterior.

3) Consideración del Balance y documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/2/2016.

4) Remuneración del Directorio. Firmado: Santiago Axat, Abogado. Soc. no comp. Art. 299.

L.P. 20.883 / jun. 8 v. jun. 14

LA PLATA CEMENTERIO PARQUE PRIVADO S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Por reunión de Directorio de fecha 31/5/2017 se resuelve convocar Asamblea Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social Ruta Prov. 36 Km. 63,5 de la localidad Lisandro Olmos (Sudeste), Partido de La Plata el día 24 de junio de 2017 a las 07:30 hs. en 1ra. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Designación de nuevo directorio por el término de tres ejercicios.

3) Aumento de capital. Reforma de estatuto en su caso. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Carlos Villadares.

L.P. 20.884 / jun. 8 v. jun. 12

CORPORACIÓN SUDAMERICANA DE NEGOCIOS S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 31/5/2017 se resuelve convocar Asamblea Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social calle 48 N° 880 1° Depto. "4" de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata el día 24 de junio de 2017 a las 9:00 hs. en 1ra. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Designación de nuevo directorio por el término de tres ejercicios.

3) Aumento de capital. Reforma de estatuto en su caso. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Carlos Villadares, Presidente.

L.P. 20.885 / jun. 8 v. jun. 12

GIRO INNOVADOR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 27/06/17, a las 14:00 hs. en 1ra. convocatoria, y a las 15:00 hs. en 2da. convocatoria en calle 48 N° 756 de La Plata, BA:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.

2) Consideración de aumento de capital social según Art. 188 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida por el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Hernán Pavia, Abogado.

L.P. 20.895 / jun. 8 v. jun. 14

GIRO INNOVADOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 27/06/17, a las 11:00 hs. en 1ra. convocatoria, y a las 12:00 hs. en 2da. convocatoria en calle 48 N° 756 de La Plata, Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.

2) Consideración documentación (Art. 234 Inc. 1° LS) del ejercicio cerrado al 31/12/2014.

3) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2014.

4) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2014.

5) Fijación de la remuneración del Director.

6) Consideración documentación (Art. 234 Inc. 1° LS) del ejercicio cerrado al 31/12/2015.

7) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2015.

8) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2015.

9) Fijación de la remuneración del Director.

10) Consideración documentación (Art. 234 Inc. 1° LS) del ejercicio cerrado al 31/12/2016.

11) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2016.

12) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2016.

13) Fijación de la remuneración de los Directores.

14) Designación de miembros del Directorio. Sociedad no comprendida por el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Hernán Pavia, Abogado.

L.P. 20.896 / jun. 8 v. jun. 14

MUTUAL DE TRABAJADORES COOPERATIVOS (MUTRACOOP)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Mutual de Trabajadores Cooperativos (MUTRACOOP). A realizarse el día 5 de julio de 2017, a las 19:00 hs., en su sede ubicada en la Federación de Cooperativas Unidas de Florencio Varela, situada en Av. San Martín N° 1555 de la Localidad y Partido de Florencio Varela, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el Acta junto al Presidente y al Secretario.

2) Presentación y aprobación de la memoria del año 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

3) Consideración y aprobación del Balance General, cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

4) Informe de la junta fiscalizadora.

5) Elección de autoridades de Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por finalización de mandatos y proclamación de lista ganadora. Además, el consejo reitera que por finalización del mandato establecido por el Artículo 16 del Estatuto, durante la realización de dicha Asamblea, se efectuará la elección y renovación de los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Todo lo expuesto en cumplimiento del punto 5° del Orden del día de la Asamblea que diéramos a conocer a Uds. Firmado Juan Carlos Riesco DNI 12.229.994. Presidente.

Qs. 90.019

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja Definitiva (Art. 18 Ley 7.014) como Martillero y Corredor Público: FORTUNATO NATALIO QUINTIERO, de Mario Bravo 2002 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.594 / jun. 9 v. jun. 12

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Reinscripción: PABLO LA BATTAGLIA de Av. Luro 3226 Of. 123 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente). Miguel Ángel Oppido, Secretario General.

G.P. 94.593

Sociedades

CONTROLPLAG S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la publicación en el Boletín Oficial de fecha 29/11/2016, que refería a la constitución de la sociedad Controlplag S.R.L. se omitió por error la nacionalidad del socio Cordisco Santiago Martín, siendo ésta argentina. Fontana Carlos Daniel. Contador Público.

S.N. 74.259

PATLUN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios N° 2 del 08/01/2015 se nombró gerente a Daniel Carlos Iribarren. Aurora Silvia Pandeles, CPN.

T.A. 87.239

PETROTANDIL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

POR 1 DÍA - Designación Directorio. Por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2017 se resolvió: a) Fijar el número de Directores Titulares en cuatro y en dos el de Suplentes; b) Designar Directores Titulares, con mandato por tres ejercicios, a: Alfredo Gabriel Gagetti, Alberto José Antonio Gagetti, Lidia Alicia Gagetti y Liliana Graciela Gagetti; c) Designar Directores Suplentes, con mandato por tres ejercicios a: Oscar Guillermo Nieto y Adelina Vera Garri, d) Designar Presidente del Directorio a Alfredo Gabriel Gagetti y Vicepresidente a Alberto José Antonio Gagetti. El Directorio. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Roberto O. Barbieri, Contador Público.

Tn. 91.198

SANTA FE DE LAS SIERRAS DE TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 13-10-2016, se dispuso a) Aumentar el Capital Social de $ 1.000.000,00 a $ 1.160.000,00, mediante el aporte del 50% de un inmueble urbano perteneciente a la Sra. Emilia E. Bottega de Maggio haciendo renuncia expresa al derecho de suscribir y acrecer el resto de los accionistas. b) Emitir 1600 acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos de valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción c) Modificación del estatuto: Artículo cuarto: El Capital social es de Pesos un millón ciento sesenta mil ($ 1.160.000,00) representado por 11600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos ($ 100,00) de valor nominal cada una, y con derecho a cinco votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al arto 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Lidia Esther Maggio de Orellano, Presidente.

Tn. 91.197

LAS PIEDRAS S.A.A.G.e I.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 17-6-2016, se dispuso aumentar el Capital Social de $ 15.000,00 a $ 450.000,00, con la capitalización de ajustes al capital de $ 435.000,00 en proporción a las actuales tenencias de capital ,representado por 435.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una , con derecho a un voto por acción. Modificación del estatuto : Artículo cuarto: El Capital social se fija en la suma de $ 450.000,00 representado por 450.000 acciones nominativas no endosables de 1 $ de valor nominal cada acción, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Jorge Santiago Renis, Autorizado.

Tn. 91.196

JUBORI S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 42, Prot. Reforma de Estatuto, Mod. Ojeto social. "Jubori S.A". Chivilcoy, 31-03-2017, Rubén Diego Cavagna, Notario, Reg. 3, comparece: Guillermo Gustavo Goldenberg, arg., mayor de edad, cas., D.N.I. 11.701.403, C.U.I.T. 20-11701403-8, dom. Brandsen 182, Chivilcoy, nombre y representación "Jubori S.A.", C.U.I.L. 30-70943459-0, dom. social Brandsen 182, Ciudad y Pdo. Chivilcoy, Prov. Bs. As. carácter Presidente Directorio, viene p/ este acto, decisión accionistas, modificar Art. 3°, s/ Acta 21-12-2016, aprueba modificación objeto societario, artículo 3°: "Chivilcoy, Buenos Aires, 21-12-2016, sede social, Brandsen, 182, Chivilcoy, accionistas de Jubori S.A., 100% capital social, unánime, Asamblea Gral. Extraordinaria, Preside: Presidente Sr. Guillermo Gustavo Goldenberg. Orden del Día: 2) Modificar objeto societario, art. 3°), aprobado p/unanimidad, Art. 3°) Objeto: A) Agrícola-Ganadero. Explotación Agricultura todas formas: producción especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, producción semillas, horticultura, frutícolas, fruticultura. Prestación servicios agropecuarios: laboreo, roturación, siembra, recolección, confección rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. Ganadero: Explotación establecimientos ganaderos cría, engorde, (feed lot), invernada ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabaña, p/cría, reproductores, aplicación biotecnología, inseminación artificial, venta semen congelado, embriones implantados. Explotación establecimientos tamberos: p/ producción, acopio, venta leche fluida sin procesar, labores granja, avicultura, apicultura. Compra, venta ganado, directa o p/intermediarios, ferias, remates: formación fideicomisos o contratos p/explotación agropecuaria, arrendamiento, locación, administración bienes, finalidad realizar actividad relacionada producción agropecuaria. B) Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta, administración bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra/venta terrenos, subdivisión: fraccionamiento tierras, urbanizaciones renta o enajenación, inclusive régimen P.H. C) Comercial: compra, venta, distribución, representación comercial, importación, exportación artículos, productos, mercaderías, elementos actividad agropecuaria. D) Industrial: procesamiento aceites, extractos vegetales transformación especies vegetales, preparación cosméticos. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.729

CAMARIÑAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 22/1/15 renuncia Presidente: Dora Cancela; Director Suplente: Juan Ignacio Furfaro y se elige Presidente: Juan Manuel Casais; Director suplente María Luciana Casais. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 46.596

X PROJECT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 18 y por Acta de Directorio N° 56 Se han renovado los siguientes cargos: presidente Fernando H. Di Matteo, Director Suplente Carlos F. Castro. Por 3 ejercicios Aceptando los cargos. Ana S. González, Abogada.

L.Z. 46.552

TELSO S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Directorio del 12/12/16 y 26/4/17, se consignan los CUIT y domicilios y se distribuyen los cargos del Directorio: Presidente: Sebastián Rodrigo Pérez y Director Suplente: Elina Lucía Vitullo. Juan Carlos Vacarezza, CPN.

L.Z. 46.547

SUMADI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 20/3/17 se establece el CUIT y domicilio de los miembros del directorio aprobado por Asamblea del 15/5/15. Juan Carlos Vacarezza, CPN.

L.Z. 46.543

EY WAIS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 24/04/17. 2) Designa Gerentes: Elizabeth Andrea Aguirre, DNI 16.047.001 y Cintia Vanesa Piccardi, DNI 26.230.934, fijan domic. especial en sede social. 4) Reforma Contrato social cláusula Sexta. Cláusula Sexta: Administración: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad, con firma conjunta. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 46.610

FELIKAR NUEVOS SABORES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Javier Eugenio Girón, 22/8/81, casado, empleado, DNI 28.984.482, Portela 370, Piso 7, Lomas de Zamora y María Lucía Herrera, 10/7/91, soltera, docente, DNI 35.993.795, Gral. Paz 430 Adrogué, ambos arg. 2) Inst. Privado: 4/04/17 3) Felikar Nuevos Sabores S.R.L. 4) Pereyra Lucena 747, P1°, Dto. B, Ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Explotación de heladerías, fabricación y compraventa de cremas y postres helados, comercialización de helados en palito sin elaboración. 6) 99 años. 7) Cap. $ 20.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: Javier Eugenio Girón con domic. especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre Balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 46.609

METALÚRGICA LEONE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 23 de marzo de 2017, otorgado por Escribano Público Mariano Xavier Lauritsen Gargiulo, Titular del Registro N° 74 de L. de Zamora, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son: Leone Augusto, DNI 4.841.132, viudo, argentino, nacido el 3 de abril de 1935, comerciante, domiciliado en Esmeralda 432 de Temperley; y Leone Sergio Oscar, casado, DNI 23.091.743, argentino, comerciante, nacido el 1 de junio de 1973, domiciliado en V. Stea 1225, Temperley. Denominación Societaria "Metalúrgica Leone S.R.L.". Domicilio social Esmeralda 432 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Su duración 99 años desde su Inscripción. El objeto social será realizar por si y/o terceros y/o asociados a terceros, Industriales: Fabricación y reparación de máquinas de uso general, en especial elaboración e industrialización de toda clase de

productos destinados a la explotación petrolífera. Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materia prima, de productos elaborados o no, en especial todo lo referente a máquinas relacionadas con explotaciones petrolíferas. Financieras: Toda clase de financiación mediante aportes e inversiones de capital a particulares o empresas, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y/o permuta de títulos, acciones, debentures, u otros valores inmobiliarios, públicos o privados y papeles de crédito y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera de las formas permitidas inmobiliarias, mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, y explotación, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso marcados y operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. El Capital Social será de Pesos cien mil ($ 100.000) dividido en 100.000 cuotas de pesos uno ($ 1) de Valor Nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo del Socio Gerente. Durará en sus funciones todo el término de duración de la sociedad. La Fiscalización estará a cargo del socio no gerente. Socio Gerente; Leone Sergio Oscar, Fiscalizador, Leone Augusto El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. Lucarelli Graciela, Cantadora Pública Nacional.

L.Z. 46.608

DURPAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Inst. Complementario del 5/4/17 el art. primero del Est. Soc. quedaría redactado de la sig. manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Durpan S.R.L.", y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 46.572

CRAGNOMAZNA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. privado del 25/4/17. Hernán Hugo Miguel, cede, vende y transfiere sus 10.000 cuotas sociales a favor de Nazareno Cragno, arg., nac. 6/11/86, solt., empleado, DNI 32.669.838, domic. Pichincha 1238 Lanús, CUIL 20-32669838-6. El Sr. Miguel renuncia a su cargo de Gerente. Continúa en la Gerencia la Sra. Mariela Cragno. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 46.571

CAINLER REDES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por instrumento privado del 18/04/17. 2) Socios: 1) Fiorella Giselle Romano, argentina, nacida el 30 de agosto de 1987, soltera, de profesión comerciante, con DNI 33.192.143, CUIL 27-33192143-8, con domicilio real en la calle Capello 1528 Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) Pablo Daniel Romano, argentino, nacida el 26 de julio de 1983, soltero, de profesión comerciante, con DNI 30.408.353, CUIT 20-30408353-1, con domicilio real en la calle Capello 1528 Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: Cainler Redes S.R.L. 4) Sede social: Capello 1528 Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires. 5) Duración: 50 años. 6) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: Extensión de cable domiciliario para televisión por cable y otros servicios relacionados. Instalación de redes de televisión por cable y otros servicios relacionados con extensión de cables, construcciones y reparaciones de los mismos. Comercialización de elementos relacionados con la actividad. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos.7) Capital social: $ 12.000. 8) Cuotas: 1200 de valor nominal $ 10 cada una. 9) Administración: a cargo de un gerente, designada Fiorella Giselle Romano por 50 años, quien fija domicilio especial en Capello 1528 Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. 10) Ejercicio económico: 31 de marzo de cada año. Carlos Javier Baslini, contador público CPCEPBA Tomo 126 Folio 158 autorizado por instrumento privado del 18/04/17.

L.Z. 46.562

ASERRADERO DE LA COSTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 25/04/2017. Aserradero de La Costa S.R.L. Cairo esq. Andes s/N° de Ostende, Pdo. Pinamar. 1) Mamani Flores Fernando, 16/03/1995, DNI 95.096.783, CUIT/CUIL 20-95096783-9, boliviano, estudiante, domiciliado en Rawson 1525 de Ostende, Pdo. Pinamar, Pcia. Bs. As.; Delech Roberto, 21/01/1971, DNI 21.797.821, CUIT/CUIL 20-21979821-1, argentino, jubilado, domiciliado en Sarmiento 295 de Oberá, Departamento de Oberá, Pcia. de Misiones y Mamani Flores Jonatan, 18/12/1996, DNI 40.064.044, CUIT/CUIL 20-40064044-1, argentino, estudiante, domiciliado en Rawson 1525 de Ostende, Pdo. Pinamar, Pcia. Bs. As., todos solteros. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Forestal: Operaciones y actividades de forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, el aserrado, remanufacturación de la madera; II) Industriales: Industrialización, fabricación y comercialización de productos que empleen como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización; III) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, distribución y fraccionamiento de materias primas y/o productos relacionados con los apartados anteriores. IV) Importación y Exportación: Importar y exportar accesorios y cualquier otro tipo de bienes relacionados con las actividades mencionadas en el objeto social; V) Representaciones: Ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social; VI) Logística y distribución: Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación; VII) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes; VIII) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales; IX) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no , hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. 4) Capital: $ 50.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/03. 6) Órg. Adm.: Gte. Mamani Oquendo Fabián, 13/10/1975, DNI 94.340.961, CUIT/CUIL 20-94340961-8, boliviano, carpintero, soltero, domiciliado en Rawson 1525 de Ostende, Pdo. Pinamar, Pcia. Bs. As. por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.435

ZEGOTT S.A.

POR 1 DÍA - (Inscripción de sociedad S.A.). Federico Pablo Danieli, arg., médico, soltero, nac. 15/12/1978, DNI 26.912.897, CUIT 20-26912897-7, domic. España N° 3036 Dpto. 3, MdP; Sergio Gabriel Rodríguez Trivero, arg., médico, casado, nac. 20/04/1962, DNI 16.089.793, CUIT 20-16089793-8, domic. Las Heras N° 4633, MdP. Esc. Pública 24/04/2017. Zegott S.A. Domic. España N° 3036 Dpto. 3, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: a) Atención médica: La atención y la asistencia médica en forma integral y sin limitaciones de pacientes internos o externos; la instalación, administración, funcionamiento, mantenimiento y explotación de clínicas, sanatorios e institutos de diagnóstico; la instalación de institutos o laboratorios de estudio e investigación científica. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión de toda clase de insumos, mercaderías, productos, instrumental, maquinarias vinculados con la actividad médica. Exceptuando las actividades comerciales bajo la Ley de Farmacias N° 10.606. c) Industrial: Producción e industrializaciones de aparatos, instrumentales, muebles y útiles, repuestos, accesorios, materiales y complementos de uso en sanatorios, clínicas. d) Educativa: Organizar seminarios, cursos, jornadas y todo evento tendiente a desarrollar e investigar la medicina, sus alcances y métodos. e) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; f) Constructora: I) Construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Ir) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; g) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutihortícolas, forestales, granja y aserraderos; h) Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos; i) Financiera: Financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social $ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Federico Pablo Danieli, Director Suplente: Sergio Gabriel Rodríguez Trivero. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/03 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.434

ROTRICA S.A.

POR 1 DÍA - (Inscripción de sociedad S.A.). Sergio Gabriel Rodríguez Trivero, arg., médico, casado, nac. 20/04/1962, DNI 16.089.793, CUIT 20-16089793-8, domic. Las Heras N° 4633, MdP; Federico Pablo Danieli, arg., médico, soltero, nac. 15/12/1978, DNI 26.912.897, CUIT 20-26912897-7, domic. España N° 3036 Dpto. 3, MdP; Andrea Fabiana Stronati, arg., fonoaudióloga, casada, nac. 26/05/1967, DNI 18.363.067, CUIT 27-18363067-4, domic. Las Heras N° 4633, MdP. Esc. Pública 24/04/2017. Rotrica S.A. Domic. Las Heras N° 4633, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: a) Atención médica: La atención y la asistencia médica en forma integral y sin limitaciones de pacientes internos o externos; la instalación, administración, funcionamiento, mantenimiento y explotación de clínicas, sanatorios e institutos de diagnóstico; la instalación de institutos o laboratorios de estudio e investigación científica. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión de toda clase de insumos, mercaderías, productos, instrumental, maquinarias vinculados con la actividad médica. Exceptuando las actividades comerciales bajo la Ley de Farmacias N° 10.606. c) Industrial: Producción e industrializaciones de aparatos, instrumentales, muebles y útiles, repuestos, accesorios, materiales y complementos de uso en sanatorios, clínicas. d) Educativa: Organizar seminarios, cursos, jornadas y todo evento tendiente a desarrollar e investigar la medicina, sus alcances y métodos. e) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; f) Constructora: I) Construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Ir) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; g) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutihortícolas, forestales, granja y aserraderos; h) Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos; i) Financiera: Financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social $ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Sergio Gabriel Rodríguez Trivero, Directora Titular: Andrea Fabiana Stronati, Director Suplente: Federico Pablo Danieli. Órgano de fiscalización:

Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/03 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.433

MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta N° 692, de Reunión de Directorio, de fecha 11 de agosto de 2016, los señores Directores resolvieron modificar el domicilio de la Sede Social a calle José Camusso 1302, de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Jorge Alberto Lucarini, Síndico Titular.

G.P. 94.432

LUCRINO MARE S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por decisión de Asamblea Extraordinaria del 8/8/2016 se ha dispuesto: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Aumento de capital a $ 1.612.000 recupero de las acciones existentes para su incineración, emisión de certificados provisorios y nuevas características accionarias, 3) Modificación del artículo cuarto del estatuto: "Artículo IV. Capital Social: el capital social es de pesos un millón seiscientos doce mil representado por un mi millón seiscientos doce mil acciones ordinarias nominativas no Endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Ricardo Domingo di Martino, Contador Público.

G.P. 94.443

FAMILY JONES S.A.

POR 1 DÍA - (Inscripción de sociedad S.A.). Ariel Guillermo Gambini, arg., empresario y comerciante, casado, nac. 08/08/1975, DNI 24.699.252, CUIT 20-24699252-6, domic. República de la India N° 2985 Piso 8, CABA; Matías Iriarte, arg., comerciante, casado, nac. 11/08/1976, DNI 25.429.656, CUIT 20-25429656-3, domic. Azcuénaga N° 476, MdP; Jorge Alejandro Marchesini, arg., comerciante, soltero, nac. 10/11/1969, DNI 20.734.871, CUIT 20-20734871-7, domic. Almirante Brown N° 2949 7° A, MdP; Martín Ripodas, arg., comerciante, soltero, nac. 23/08/1984, DNI 31.018.890, CUIT 20-31018890-6, domic. Mariani N° 6521, MdP. Esc. Pública 17/04/2017. Family Jones S.A. Domic. Rawson N° 2618, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: Gastronómicas: Explotará por sí o por terceras personas el área del servicio gastronómico, representación, administración, gerenciamiento de complejos gastronómicos, podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el ramo de la gastronomía. Espectaculos/eventos: La realización de eventos y/o espectáculos públicos, privados, campañas publicitarias, sociales, musicales, culturales, recreativos, educativos, deportivos y de cualquier otra. Publicidad: 1) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, sponsoreo. 2) Campañas publicitarias, promociones y eventos: Realizar eventos, promociones y campañas publicitarias, poner a disposición de empresas y/o particulares. Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, exportación y distribución de bebidas con y sin alcohol, vinos, cervezas con y sin alcohol, productos alimenticios. Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación de materiales, industrialización y explotación de productos y subproductos semielaborados y/o manufacturados en cualquier ramo de la industria alimenticia. Constructora: La construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal, Ley 13.512. Exportadora e importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizara las comprendidas en la ley 21. Duración: 99 años. Capital Social $ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Jorge Alejandro Marchesini, Director Suplente: Martín Ripodas. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.442

EMPRENDIMIENTOS GONBAL S.A.

POR 1 DÍA - (Escritura Complementaria). Por Escritura Complementaria de fecha 26/04/2017 se aclara que el socio Paulino Alberto Balza es divorciado. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.441

MÁS BONITA QUE LA MADRE S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 24 del 26/04/2017, se constituyó "Más Bonita que la Madre S.A.", Falucho 1614, 4° B, de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Socios: Celia Dolores Patuto, argentina, comerciante, 15/01/1968, DNI 20.038.749, C.U.I.T. 27-20038749-5, divorciada, domiciliada en Gral. Alvear N° 2626 de la ciudad de Mar del Plata; y Manuela Paola Di Franco, argentina, comerciante, 02/06/1981, DNI 30.547.455, CUIL 27-30547455-5, soltera, domiciliada en Avenida Colón N° 2354, piso 5to, departamento F de Mar del Plata. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, fabricación, producción, industrialización, fraccionamiento y transporte de indumentaria; b) Explotación, licencia y representación de marcas comerciales; c) Realizar toda clase de promociones, publicidad, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social. Duración: 99 años desde la inscripción registral.- Capital social: 100.000 pesos dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Órganos: Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 directores titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 3 suplentes. Representación y uso de firma social a cargo del presidente. Vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia, impedimento o excusación Presidente: Celia Dolores Patuto. Director suplente: Manuela Paola Di Franco. Duración del mandato: 3 años. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura en los términos de los arts. 55 y 284 Ley 19550. Cierre del ejercicio: Cristina Andrea Melone, Notario.

G.P. 94.440

NATACHELO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 25/04/2017 ante notario Wertheimer Matías, Reg. 46 Gral. Pueyrredón a su cargo, constitución S.R.L. por los señores Pastuche Marcelo Ceferino, arg., nac. 02/05/76, com., soltero., DNI 24.442.789, CUIT 20-24442789-9, dom. Calle 20 de Septiembre 2420 p10 dto F de Mar del Plata y Ríos Eva Natalia, arg., nac. 28/08/74 com., soltera, DNI 24.137.138, CUIT 27-24137138-2, dom. 20 de Septiembre 2420, p10 dto. F de Mar del Plata; Denominación Natachelo S.R.L. Sede Social: calle Av. Juan H Jara 1744, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Objeto Social: 1) Servicios: a) Explotación de restaurantes, bares, catering. B) Explotación de kioskos y venta de golosinas. C) Compra, venta, de marcas de bebidas y productos de gastronomía y golosinas. D) Instalación y alquiler de cocheras comerciales para autos y limpieza y lavado de vehículos. 2) Comerciales: Compra, venta y permuta de autos y vehículos en gral. 3) Intermediación en la compra y venta de automóviles a cambio de una comisión. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000 div. en 1200 cuotas de $ 10 valor nom. cada una y de un voto por cuota. Órgano de administración: Gerente: Pastuche Marcelo Ceferino, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios, art. 55 y 284 Ley 19.550. Representación: el Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Hernán Federico Trujillo, Contador Público Nacional.

G.P. 94.439

SEGURIDAD ELECTRÓNICA GENERAL ALVARADO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Horacio Daniel Ocampo, 06/09/1966, DNI 17.568.785, CUIT 20-17568785-9, argentino, empresario, casado, 40 N° 774, Miramar, Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As.; Roberto Alfredo Vázquez, 29/04/1968, DNI 20.041.319, CUIT 23-20041319-9, argentino, empresario, divorciado, 18 N° 1654, Miramar, Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As., Matías Nicolás Kloster Erize, 22/12/1975, DNI 24.939.729, CUIT 20-24939729-7, argentino, empresario, casado, 37 N° 1912, Miramar, Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As. 2) 15/09/2016 por Inst. Priv. Se constituyó S.R.L. 3) Denominación: Seguridad Electrónica General Alvarado S.R.L. 4) Domicilio: 13 N° 1902, Miramar, Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto. a) Vigilancia y protección de bienes, b) Escolta y protección de personas, c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 6) Duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la firma del contrato constitutivo. 7) Capital: $120.000 (pesos ciento veinte mil). 8) Administración: por uno o más gerentes, socios. Duración en el cargo: duración de la sociedad. Gerente Horacio Daniel Ocampo. Fiscalización: articulo 55 Ley 19.550. 9) Representación Legal: Gerente. 10) Cierre de Ejercicio: 31/07. Santiago Dalponte, Contador Público.

G.P. 94.438

NUTRICONCEPT Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Constitución Escritura N° 23 del 22/03/2017. 2) Accionistas: María Natalia Fernández Fruttero, CUIT 27-22522144-3, argentina, nacida el 20/11/71, DNI 22.522.144, soltera, médica, domiciliada en Don Bosco 1499 Dpto. 136 A, San Isidro, Pcia. de Bs. As., y Diego Tavelli, CUIT 20-22503363-4, argentino, nacido el 26/01/72, DNI 22.503.363, domiciliado en la calle Alte. Brown 1015, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As..3)Domicilio social: Catamarca 2633, 4° piso, of. B, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As..4) Duración de la sociedad: 99 años contados desde la inscripción registral. 5) Objeto: a) Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él, todas relacionadas con suplementos dietarios y farmacéuticos, productos alimenticios, bebidas, limpieza y perfumería; b) Financieras: Por el aporte o inversión de cap. a partic., empresas o soc., con las limitac. del art. 30 del Dec. Ley 19.550/2 - para negocios, constituc. y transf. de hipotecas y demás der. reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créd. en gral., en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes vigentes. La soc. no podrá realizar las operac. previstas en la Ley de Entidades Financ. u otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliarias: compra-venta, permuta, arrendam., subdiv., fraccionam., urbanizac. y administrac. de inm. urbanos o rurales, incluso las operac. de la Ley de Prop. Horizontal, recuperac. de tierras áridas e inundables. d) Transporte: logística y distribución de mercaderías, con vehíc. de su propiedad y/o contratados con o sin choferes o por la contratac. de empresas de transporte. e) Constructora: Construcción y venta de edif. de prop. horizontal, construc. y compraventa de inmuebles, construc. de obras públ. o priv., a través de contratac. directas o de licitac. de viviendas, puentes, caminos, trabajo de la ingeniería, intermediación en la comprav., administrac. y explotac. de bienes inmuebles propios o de terceros. No realizará actividades reservadas a profesionales con título habilitante., 6) Capital social: Pesos cien mil, dividido en mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cien pesos de valor nominal cada una y de un voto por acción. Los accionistas suscriben el capital por partes iguales e integran en este acto, en dinero efectivo, el 25 % y se comprometen a integrar el resto en un término no mayor a dos años, en dinero efectivo. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 Directores y un Director Suplente, funciones por 3 ejercicios. 8) Representación: presidente del Directorio o el director suplente, en su caso. 9) No estando la soc. incluida en el art. 299 de la Ley de Soc., se prescinde de la sindicatura, y quedan facultados los accionistas a realizar la fiscaliza-

ción, según lo prescripto por el art. 55 de la mencionada Ley. 10) Designación del Directorio en acto constitutivo: Presidente: María Natalia Fernández Fruttero, y Director Suplente: Diego Tavelli. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Norma Susana De Angelis, Contadora Pública.

G.P. 94.437

DELTORNI S.R.L

POR 1 DÍA - Reforma del contrato social. Denominación: Deltorni S.R.L. Domicilio: Arias 222 de la ciudad de Junín. La Asamblea Acta complementaria del 5 de abril de 2017, aprobó la reforma del contrato social. Atento a esta decisión tomada por las socias, se modifica el art. 25 inc. b del contrato social el cual quedará redactado de la siguiente forma: Vigesimoquinta: En este acto los socios acuerdan: a) fijar la sede social en la calle Arias 222 de la localidad de Junín, Partido de Junín, Pcia de Bs. As.; b) El órgano de administración de la firma será ejercido en forma plural con administración indistinta a cargo de las Sras. Gerentas Colombo Marianela y Riva Susana Noemí.

Jn. 69.462

COMCENTTER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Reunión de Socios de 27/04/2016 por unanimidad resuelve modificar Artículos 4° y 6°. Administración y Representación: 1 o más Gerentes, socios o no por todo el plazo de vigencia de la Sociedad. Se fija la sede social en la Avda. Remedios de Escalada de San Martín 1755, Planta baja, Gerli, Partido de Lanús. Enrique Andrés Zúñiga Riquelme, Gerente.

Av. 95.100

TRATAMIENTO DE CARROCERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Florencia Mabel González, argentina, DNI 30.557.644, CUIT: 27-30557644-7, casada, comerciante, nacida el 14/09/1983, con domicilio en Arenales 470, Piso 11, Depto "E", Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Darío Martín Cugut, argentino, DNI 35.140.100, CUIT 20-35140100-2, soltero, comerciante, nacido el 13/01/1988, con domicilio en León Ortiz de Rosas 3860, Cdad. de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; Cristian Gabriel López, argentino, DNI 32.640.995, CUIT 20-32640995-3, soltero, comerciante, nacido el 01/02/1987, con domicilio en Estados Unidos 3779, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia de Bs. As.; y Gustavo Daniel Sismonda, argentino, DNI 26.580.794, CUIT 20-26580794-2, soltero, comerciante, nacido el 31/01/1987, con domicilio en Casacuberta 2898, Cdad. de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 08/03/2017. 3) Tratamiento de Carrocería S.R.L. 4) Av. Hipólito Yrigoyen 3670, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) $ 40.000. 7) Gerente: Florencia Mabel González y Gustavo Daniel Sismonda. 8) Fiscalización: socios no gerentes. 9) Cierre 31/12. 10) Comercial: Servicio de lavadero automático y manual de automóviles, camiones, maquinarias. Engrase y mantenimiento de automotores. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Representaciones y mandatos. Trading. Imp. y Exp. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.105

NIMEC S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22 de fecha 3 de abril de 2017 establece que el Directorio queda conformado de la siguiente manera Presidente: Miguel Antonio Nieruczkow. Argentino, casado, comerciante, DNI 10.500.456, CUIT 20-10500456-8, nacido el domiciliado en calle 133 N° 1316 de la Ciudad y Partido de Berazategui. Director Suplente: Silvia Teresita Rodríguez. Argentina, casada, comerciante DNI 13.352.365, CUIT 27-13352365-6, nacida el 10 de agosto de 1959, domiciliada en la calle 13 N° 3377 de la Ciudad y Partido de Berazategui.

Av. 95.107

AUTOTRANSPORTE MARCELO ABRIL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Abril, Marcelo Alberto, comerciante, argentino, soltero, nacido 07/3/1960, Don Orione N° 122 L Partido Lanús, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.040.135 y CUIT 20-14040135-9 b) Cobello, Federico Andrés, comerciante, argentino, soltero, nacido 23/6/1994, Carhué N° 2291, Partido Escobar, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 38.109.369 y CUIT 20-38109369-8. 2) Fecha instrumento privado: 28/03/2017. 3) Razón social: Autotransporte Marcelo Abril S.R.L. 4) Domicilio Social: Del Valle Iberlucea N° 2542, Piso 6°, D, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años a partir de inscripción. 6) Objeto Social: a) Servicio de Transporte automotor de pasajeros. c) Compra, venta, importación, exportación y representación de bienes de capital. 7) Capital Social: $ 20000. 8) Gerente: Bril, Marcelo Alberto, la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta. Duración por el término del contrato. 9) Fiscalización: A cargo de los socios no gerentes, si los hubiera, según artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre Ejercicio: 31-12. Soc. no incluida Art. 299. L.S. Daniel Murabito, Contador Público.

Av. 95.111

LOGINA TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Busti, Roberto Darío, comerciante, argentino, casado, nacido 03/1/1967, Zuloaga N° 845, Partido Lanús, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 18.205.488 y CUIT 20-18205488-8. b) Carrera, Susana Mabel, comerciante, argentina, casada, nacida 15/2/1966, Zuloaga N° 845, Partido Lanús, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 17.768.916 y CUIT 27-17768916-0, 2) Fecha instrumento privado: 22/03/2017. 3) Razón Social: Logina Transporte y Logística S.R.L. 4) Domicilio Social: Zuloaga N° 845, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años a partir de inscripción. 6) Objeto Social: a) Servicio de Transporte automotor de cargas en general y cargas peligrosas. b) Servicio de Logística c) Compra, venta, importación, exportación y representación de bienes de capital. 7) Capital Social: $ 20000. 8) Gerente: Carrera, Susana Mabel, la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta. Duración por el término del contrato. 9) Fiscalización: A cargo de los socios no gerentes, si los hubiera, según artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre Ejercicio: 31-12. Soc. no incluida Art. 299. L.S. Daniel Murabito, Contador Público.

Av. 95.110

LEAL OBRAS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. a) 1) Leonardo Ezequiel Vacaflor, argentino, 29 años, D.N.I. N°33.367.100, C.U.I.L. N° 20-33367100-0, soltero, empleado, Antognoli N° 3234 de la Ciudad de San Juan Bautista y Camila Daiana Yegros, argentina, 22 años, D.N.I. N°38.399.322, C.U.I.T. N°27-38399322-4, soltera, empleada, Calle 538 N° 1530 de la Ciudad Gobernador Julio A. Costa. 2) 26/04/17. 3) Leal Obras S.A. 4) Antognoli N° 3234, San Juan Bautista, Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Construcciones viales de obras públicas y privadas, recuperación de suelos, alquiler de máquinas viales y provisión de tierra y/o materiales para las actividades mencionadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria. Compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones inmobiliarias comprendidas en el Código Civil y Comercial de la Nación y la administración de bienes de terceros. c) Refacciones y mejoras. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios, albañilería y servicios de la construcción. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 20 años. 7) $100.000.- 8) Presidente, Leonardo Ezequiel Vacaflor, Director Suplente Camila Daiana Yegros, duración tres años, Fiscalización art. 55 y 284 L.G.S. 9) Presidente. 10) 30/11 de cada año. Jorge M. Sosa, Contador Público.

Av. 95.109

YOLILON S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mirta Yolanda Landa, argentina, DNI 10.849.035, CUIT 27-10849035-2, comerciante, nacido el 09/11/1950, con domicilio en Estanislao del Campo 139, Cdad. y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y Rubén Atilio Gerbaudo, argentino, DNI 8.345.219, CUIT 20-08345219-7, comerciante, nacido el 02/12/1945, con domicilio en J. V. González 139, Cdad. y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., cónyuges entre sí. 2) Inst. Público N° 11 del 19/04/2017. 3) Yolilon S.A. 4) J. V. González 139, Cdad. y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) $ 100.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Rubén Atilio Gerbaudo - Director Suplente: Mirta Yolanda Landa. 8) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/08. 11) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación, compra venta, distribución, importación, de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico. Comerciales. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria. Repres. y mandatos. Trading. Imp. y exp. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.116

SAN EDUARDO TRANSPORTES S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 23/03/2017, se trata la Designación del Directorio. Presidente: Ivana Marisa Picciuto, 27-22526943-8, con domicilio en Av. Montes de Oca 1525, Piso 4, Depto. "A", Torre 1, C.AB.A.; Director Titular: Carlos Alberto Villar, CUIT: 20-05094899-5, con domicilio en San Raimundo 44, Cdad. de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As; Directores Suplentes: Francisco Picciuto, CUIT: 20-92755359-8, con domicilio en San Blas 2903, Piso 5, Depto. "B", C.A.B.A; y Rosa Magdalena Suárez, CUIT: 27-10883611-9, con domicilio en San Raimundo 12, Cdad. de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Por acta de directorio 23/03/2017. Los directores electos aceptan los cargos. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.117

T.C.L. S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 16-05-2016 protocolizada por Escritura Pública Nº 88 del 21-04-2017 se han designado como Presidente a Darío Artin Costa, arg., nacido el 13-06-1971, DNI. 22.001.630, CUIT. 20-22001630-4, soltero, domiciliado en Avenida Mitre 686, piso 4°, oficina 41, Ciudad y Partido de Avellaneda, y como Director Titular a Javier Augusto Llovet Stok, arg., nacido el 09-03-1961, DNI. 14.446.067, CUIT. 20-14446067-8, casado, domicilio en Avenida Mitre 686, piso 4°, oficina 41, Ciudad y Partido de Avellaneda. Mariana Lía Camaño, Escribana, Reg. 1 de Avellaneda.

Av. 95.118

INGENIERO MENNA Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv.25/04/17. Horacio Daniel Paluci, argentino, nac. 28/09/1966, de 51 años, divorciado de sus primeras nupcias de Araceli Elizabeth Pianelli, DNI 17.898.789, C.U.I.T. 20-17898789-6, empleado, domiciliado en calle Cangallo 1455 de Tres Arroyos; cedió la totalidad de las cuotas parte de capital, que tenía en la sociedad Ingeniero Menna y Asociados S.R.L. ascendió dicha totalidad a 5 cuotas, y siendo el precio de la venta.$ 100 cada una, lo que hace un total de $ 500 a favor de María Josefina Menna, argentina, nac. 15/10/1983, de 34 años, soltera, hija de Héctor Nicolás Menna y Silvia René Farina, DNI 30.531.561, C.U.I.T. 27-30531561-9, arquitecta, domiciliada en calle 1810 Nº 1097 de Tres Arroyos. El artículo Sexto del Estatuto social queda redactado de la siguiente forma: El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Menna Héctor Nicolás 15 (quince) cuotas de $ 100 (cien pesos) v$n 100 (valor nominal cien) cada una, por la suma de mil quinientos pesos ($1.500); Menna María Josefina, 5 (cinco) cuotas de $ 100 (cien pesos) v$n 100 (valor nominal cien) cada una, por la suma de quinientos pesos ($ 500). La integración se efectúa en dinero efectivo, el veinticinco por ciento este acto o sea quinientos pesos (trescientos setenta y cinco, y con veinticinco pesos, respectivamente, cada uno de los socios) y el saldo de un mil quinientos pesos (mil ciento veinticinco, y trescientos setenta y cinco pesos, respectivamente cada uno de los socios)

deberá integrarse en un plazo que no excederá los trescientos sesenta días a contar de hoy. Juan Ignacio Rodríguez, Escribano.

T.A. 87.256

SAFEWORK CONSULTING GROUP S.A

POR 1 DÍA - (Constitución S.A.). 1) Socios: Maximiliano Enrique Simaz, argentino, DNI 33.219.351, CUIT 20-33219351-2, soltero, empresario y licenciado en higiene y seguridad en el trabajo, nacido el 02/07/1987, con domicilio en Manzana 30 Nº 524, ciudad de Berisso, Prov. de Bs. As. y Viviana Soledad Ramos, argentina, DNI 33.219.328, CUIL 20-33219328-7 soltera, Técnica Superior en Seguridad Ciudadana, nacida el 14/08/1987, con domicilio en calle 169 Nº 2744, ciudad de Berisso, Prov. de Bs. As. 2) Constituida por Instrumento Público del 11/04/2017. 2) Denominación y Sede: Safework Consulting Group S.A. con domicilio en calle 169 Nro.- 2744, ciudad de Berisso, Prov. de Bs. As. 3) Objeto: A) Servicios: Servicios de Higiene y Seguridad en el trabajo, servicios de gestión e Ingeniería ambiental, servicios en Ergonomía Integral, venta y alquiler de equipos de medición laboral y ambiental, servicios de capacitación y educación no formal en materia de seguridad laboral, higiene laboral, ergonomía y medioambiente, venta de licencias de software relacionado a la seguridad, higiene, ergonomía y medioambiente. Servicios y asesoramiento en seguridad privada y/o patrimonial. Poner a disposición de terceras personas físicas o jurídicas, personal administrativo, técnico, o profesional para cumplir tareas en forma temporaria. B) Comerciales: Compra, venta, alquiler e intermediación en la negociación de bienes muebles, rodados, maquinarias y objetos de todo tipo. Importación y exportación de todo tipo de bienes. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos. Celebrar todo tipo de contratos de leasing, ya sea como deudora o tomadora y con relación a bienes muebles o inmuebles. Mediante la realización de mantenimientos, conservaciones, reparaciones y transporte de mercaderías vinculadas con el rubro comercial. C) Negocios inmobiliarios: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o urbanización, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, constituir y aceptar fideicomisos, la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, así como el desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral. D) Negocios Financieros: Mediante aportes e inversiones de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y valores inmobiliarios, dar o tomar dinero con o sin garantías y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro título de garantía de las permitidas por las leyes. 4) Duración: 99 años. 5) Capital Social $ 100.000.6) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Maximiliano Enrique Simaz, Director Suplente: Viviana Soledad Ramos. 7) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representante Legal: Presidente. 8) Cierre del ejercicio 31/12.

L.P. 19.177

MONSTERS TRUCKS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Javier Obholz, arg. 3/08/1977, empresario, DNI 25.999.542, CUIT 20-25999542-7 Soltero, dom. General Urquiza Nº 1061 p 9 Dto. 3 CABA, y Héctor Abel Obholz, arg. 12/12/1971, empresario, DNI 22.547.245, CUIT 23-22547245-9, casado, dom. Bolívar 2976 Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Privado del 2/04/2017 3) Monsters Trucks S.R.L 4) Calle Bolívar Nº 2976 Lomas del Mirador, pdo. La Matanza, Bs. As. 5) A) Transporte: terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de personas, equipajes, carga y correo bajo cualquier modalidad. Compra, venta, locación, leasing, permuta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de vehículos, buques, aeronave s y equipos. B) Turismo: actividades relacionadas con el turismo en todas sus formas. C) Hotelería: Ejercer la intermediación en la contratación de servicios hoteleros. Organización de Viajes de carácter individual y colectivo, excursiones. D) Comerciales y de servicios: I. Fabricación, compraventa, representación, importación y exportación de zapatos, sandalias, zapatillas, botas, de cuero, gamuza, lona, goma tela o plástico. II. Actividades relacionadas con la compraventa, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, aviones, helicópteros, barcos, buques, lanchas y embarcaciones de todo tipo. III. Explotación de estaciones de servicio para automotores, IV. Lavadero de Autos, V. Garage y Estacionamientos E) Constructora: negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, F) Industriales: fabricación, transformación, productos de la construcción. G) Inmobiliaria compraventa, arrendamiento, construcción de inmuebles urbanos o rurales H) Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. 6) 99 años d/ inscr. 7) $ 12.0008) Y 9) Uno o más personas socias o no, gerentes por tiempo ilimitado. Representación: Gerente Carlos Javier Obholz Fiscalización: los socios, art. 55 LSC Prescinden de Sindicatura 10) 31/12. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 19.186

CONSTRUCTORA NASHORN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGO del 17 de abril de 2017 se designa nuevo directorio: Presidente: Andres Eduardo Etcheberry, DNI 20.184.640, CUIT: 20-20184640-5, dom. calle 23 Nº 1468 La Plata, Director Suplente: Walter Oscar D' Agostino, DNI 16.100.669, CUIT Nº 20-16100669-7, dom. calle 10 esq. 506 casa 13 Gonnet La Plata. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 19.187

DAPNE VIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Por instrumento privado del 03/03/2017 se rectifica autoridades designadas: único socio gerente titular por tiempo indeterminado al señor Daniel Alejandro Aparicio quien fija su domicilio en la calle Reina Elena 2139, ciudad de Glew, partido de Almirante Brown, Provincia de Bs. As.. Jorge Abiad, Contador Público Nacional.

L.P. 19.190

DILEV S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario 8) Presidente: Gabriel Alejandro Di Cunzolo; Director titular: Víctor Sebastián Tomas Levi y Directora Suplente: Mariana Blanca Joury, por 2 ejercicios; fiscalización: será realizada por los socios, art. 55 de la Ley 19.550; 9) Se fijará un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) directores. La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio. Miguel Ángel Castiglia, Contador Público.

L.P. 19.191

PINWELE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc. 74 del 07/04/17: 1. Socios: Natalia Alejandra Weber, 12/08/83, veterinaria, soltera, DNI 30.227.118, CUIT 27-30227118-1, Pastor Ibáñez 1885 de Pehuajó, Pcia Bs. As.; Nicolás Eduardo Weber, 23/02/87, profesor de historia, casado, DNI 32.917.727, CUIL 20-32917727-1, Balcarce 275 de Pehuajó, Pcia. Bs. As. y Delfina Weber, 19/08/88, estudiante, soltera, DNI 41.452.729, CUIL 27-41452729-4, Gorriti 849 de Pehuajó, Pcia Bs. As.; todos argentinos. 2) Pinwele S.R.L. 3) 99 años d/contrato. 4) Objeto: Agrícola-Ganadero. a) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y tareas de contratista rural (siembra y multiplicación de semillas, siembra de comodities, cosechas, picado y subproductos) ya sea en campos propios y/o arrendados y/o para quien demande esta tarea, con equipos propios y/o de terceros, b) Ganadero: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. Explotación de establecimientos tamberos: para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar, labores de granja, avicultura y apicultura. Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. c) Explotación de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura. Prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. d) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 5) Sede: Pastor Ibáñez 1885, Ciudad y Pdo. de Pehuajó, Prov. Ss. As. 6) $ 60.000 representados en 6.000 cuotas de $ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, e/actuación indistinta por término social. 8) Gerente: Natalia Alejandra Weber 9) Fisc.: Socios; 10) Cierre ejercicio: 30/06. María Constanza Robledo, Abogada.

L.P. 19.193

GRUPO CUATRO PLATENSE S.A.

POR 1 DIA.- 1) Designación de nuevo Presidente. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/05/2017 se resolvió: a) Aceptar la renuncia del Director Titular Presidente Gonzalo Marotta y b) Designar nuevo Director Titular Presidente a Eduardo Martín Berri, por el período de tres años. 2) Cambio de sede social. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/05/2017 se resolvió cambiar la sede social a la calle 461 b Nº 1.977 - City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Ramiro A. Geneyro. Abogado.

L.P. 19.203

COLDMARKET S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 159, Folio 652, Registro 9, Almirante Brown, Adscripto a cargo Notario Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: Adrián Hugo Lucciarini, arg., FN 27/05/1973, DNI 23.288.758, CUIT 20-23288758-4, soltero, hijo de Domingo Hugo Lucciarini y María Teresa Vinci, de profesión empresario; General Paz 2189, de la Ciudad de Gerli, Partido de Avellaneda; y Ariel Hugo Olmedo Prida, arg., FN 7/1/1976, DNI 25.106.310, CUIT 23-25106310-9, de profesión comerciante, soltero, hijo de Juana Carmen de León y Norberto Hugo Olmedo Prida, domiciliado en Vicente Diamonte 151, Departamento “A” de la Ciudad y Partido de Lanús, de esta Provincia. 2) Fecha: 24/04/2017. 3) Razón Social: “Coldmarket SA.”; 4) Domicilio Social: Provincia Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, transformación, producción, ensamble, distribución, almacenamiento, acopio, industrialización, importación, exportación y comercialización en todas sus modalidades, de cámaras, máquinas, equipos y aparatos pertenecientes o relacionados directamente con los rubros electrodomésticos y artefactos eléctricos en todos sus tipos, variedades y especies, así como sus repuestos, accesorios, derivados, elementos complementarios y piezas que los componen o coadyuvan en su normal o mejor funcionamiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Capital Social: $ 100.000 div. en 10.000 acciones de $ 10 c/u. 8) Administración y uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a: Ariel Hugo Olmedo Prida como Director Titular y a Adrián Hugo Lucciarini como Director Suplente. Asimismo, es designado como representante legal de la Sociedad en su carácter de Presidente del Directorio, al señor Ariel Hugo Olmedo Prida. Los nombrados aceptan la designación por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde del órgano de sindicatura conforme los términos del art. 284 de la ley de sociedades, quedando la fiscalización a cargo de los socios.9) La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades. Cuando por aumento del capital social la sociedad que-

dara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 11) Domicilio Legal: Vicente Damonte 151, Departamento "A", de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Bs As. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 19.102

FI 12 CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Orosco Jiménez, Juvenal, boliviano, D.N.I. N° 93.027.715, CUIT 20-93027715-1, nacido el 02/03/1968, de 49 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en Lago Argentino número 7046 de la localidad de Nueve de Abril y partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, de profesión empresario; Alcaraz, Miguel Ángel, argentino, D.N.I. N° 26.996.966, CUIT 20-26996966-1, nacido el 29/09/1971, de 45 años de edad, de estado civil soltero , con domicilio en Estanislao Zeballos N° 1664, Barrio La Crucecita, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de profesión empresario; Salvatierra, Ángel de Jesús, argentino, D.N.I. N° 8.504.821, CUIT 20-08504821-0, nacido el 24/01/1951, de 66 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en Apeninos N° 1095, de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de profesión empresario; Aguilar Cuenca, Bernardo, paraguayo ,D.N.I. N° 94.441.312, CUIT 20-94441312-0, nacido el 16/01/1980, de 37 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en Las Margaritas N° 5596, de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de profesión empresario; Fernández Amarilla, Santiago, paraguayo, D.N.I. N° 94.625.770, CUIT 20-94625770-3, nacido el 19/11/1957, de 59 años de edad, de estado civil soltero , con domicilio en Gandolfo N° 2048, de la localidad de Virreyes y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de profesión empresario.2) Instrumento priv. 20/04/2017. 3) Denominación: "FI 12 Construcciones S.A.". 4) Domicilio de la sociedad calle Florida número 1968 de la localidad de Piñeyro, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Extracción de tierra, movimiento de suelo. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. II) Comerciales: mediante operaciones de compra, venta, consignación y distribución de mercaderías, semillas, tierra, agroquímicos, químicos, cereales, haciendas, de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, moto vehículos, gases medicinales e industriales, ropas de vestir, alimentos. Importación y exportación de maquinarias agroindustriales, metalúrgicas, y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. III) Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y o arquitecturas en general, públicas o privadas. IV) Importadora y Exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las normas legales vigentes. V) Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. VI) Inmobiliarias: Compra, Venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. VII) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas. VIII) Consultoría y Auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto. Todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrollados por profesionales debidamente matriculados. IX) Transporte: De cargas generales, mercaderías, semillas, tierra, agroquímicos, químicos, cereales, haciendas, de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, moto vehículos, gases medicinales e industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.6) Duración: 99 años. 7) Capital: $100.000. 8) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas Orosco Jiménez, Juvenal, D.N.I. N° 93.027.715; Alcaraz, Miguel Ángel, D.N.I. N° 26.996.966; Salvatierra, Ángel de Jesús, D.N.I. N° 8.504.821; Aguilar Cuenca, Bernardo, D.N.I. N° 94.441.312; Fernández Amarilla, Santiago, D.N.I. N° 94.625.770, únicos accionistas. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares y un Directos Suplente. Presidente: Orosco Jiménez, Juvenal, D.N.I. N° 93.027.715; Director Suplente: Alcaraz, Miguel Ángel, D.N.I. N° 26.996.966. 9) Representación legal: Orosco Jiménez, Juvenal, Presidente, DNI 93.027.715. 10) Cierre de ejercicio: 31/03. Dovale Lucas Daniel, Contador Público Nacional.

L.P. 19.142

PARA ELLA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 23/3/17. Se designa Presidente: Bernardo Enrique Vargas, argentino, divorciado, LE 8604067, empresario, 29/5/51, domicilio Rawson 174, piso 6°, Dpto. B, Campana, Prov. Bs. As. Director Suplente: María Noelia Vargas, argentina, soltera, DNI 28162151, empleada, 8/9/80, domicilio 25 de Mayo 268, piso 3°, Dpto. B, Campana, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, C.P. Enrique Oscar Albo, C.P.

Mn. 61.242

EXTENDED DATA SYSTEMS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado 25/04/2015. Socios: Erdini Eduardo Augusto, argentino, nacido el 19 de marzo de 1962, casado, de profesión comerciante, DNI 14.944.949, CUIT 20-14944949-4, domiciliado en Laprida 1654 Ituzaingó, Pcia de Buenos Aires, Cohen Daniel Héctor, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1971, casado, de profesión Contador Público, DNI 22.403.878, CUIT 20-22404878-0, domiciliado en De Los Payadores 1330, Ituzaingó, Pcia de Buenos Aires. Extended Data Systems S.R.L. La sociedad tendrá por objeto la consultoría e ingeniería tecnológica entre comunicaciones en informática y en sistemas de información y asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías PLC, WI/Max, coaxial e IP. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a Internet de alta velocidad, seguridad, gestión y mantenimiento de redes. La exportación, importación, asesoramiento comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. Las soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalación de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía móvil y fija. La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura. Ingeniería y sectores afines. La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias. La promoción, creación y participación en empresas y sociedades industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo. Sus socios encaran. Duración 99 años. Capital: $ 100.000. Sede Laprida 1654 Ituzaingó, Pcia de Buenos Aires. Daniel Cohen, Contador Público.

Mn. 61.245

ROFIVA SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Const. por Esc. Púb. 91, del 10/4/2017. Socios: Vanesa Khouri, nac. 17/4/74, DNI 23840736, CUIT 27-23840736-8, contadora, soltera, hija de Miguel y Blanca María Ramos;y Pablo Andrés Rossi, nac. 22/2/74, DNI 23753580, CUIT 20-23753580-5, comerciante, div. 1º nupcias c/Elizabeth Lorena Fernández, argentinos, dom. Av. J. B. Alberti 2033, 12 A, C.A.B.A. Objeto: Realizar investigaciones priv. en ámbitos civiles, comerciales y laborales. Vigilancia, protección y custodia de personas, lugares o bienes; Escolta y protección de personas; Transporte, custodia y protección de objetos; Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; Traslado de valores; Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. La sociedad ajustará su habilitación y funcionamiento a lo establecido en la Ley Pcial 12.297, dec. reglamentario y modificaciones; al Dec. 1.172/88 del Poder Ejecutivo Nacional y a la Ord. Policial Nº 1-994 de la Prefectura Nacional Argentina y a cualquier otra norma presente o futura que rija la actividad. Capital: $100.000. Administración: Presidente: Horacio Javier Figueroa, arg., nac. 8/11/68, DNI 20435735, CUIT 20-20435735-9, soltero, hijo de Horacio Adam y Liliana del Carmen Sánchez, comerciante, dom. Junín 810, San Fernando. Directora Suplente: Vanesa Khouri. Sede social: Wagner 845, Hurlingham, Bs. As. Cierre ejercicio 31/12. Duración 99 años. Fiscalización: arts. 55 Ley 19.550. Autorizado por Púb. Esc. 91, del 10/4/17. Villamayor, Patricio Rodolfo, Notario.

Mn. 61.275

AERO COUTO G Y COUTO JJ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato privado del 14 de junio de 2016 se ha constituido "Aero Couto G y Couto JJ Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por Gustavo Javier Couto, 43 años, soltero, argentino, transportista sito en Cerviño 4720 de San Justo, Partido de La Matanza Bs. As., DNI 22791749, CUIT 20-22791749-1 y Juan José Couto, 70 años, argentino, soltero, transportista, sito en Cerviño 4720 de San Justo, DNI 4542935, CUIT 20-04542935-1. Objeto social: comercialización combustible aeronáutico y servicios conexos. Domicilio Social: Cerviño 4720 de San Justo, La Matanza, Pcia de Bs. As. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12000. Administración, fiscalización y Representación Legal: Gustavo Javier Couto y Juan Jose Couto, Socios Gerentes. Gerencia plural, indistinta, indeterminada y solidaria. Fecha de cierre: 30 de Junio de cada año. Elsa Ruiz, Contador Público.

Mn. 61.296

DEMELF S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 2/5/17. Se designa Presidente: Daniel Horacio Font, argentino, casado, empresario, 28/11/51, DNI 10107483, domicilio Rivera Indarte 3036, San Justo, prov. Bs. As. Director Suplente: Daniel Ezequiel Font, argentino, soltero, DNI 31732526, empresario, 11/2/85, domicilio Rivera Indarte 3036, San Justo, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, C.P.

Mn. 61.334

GIGATRADE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 9/3/17. 1- Aumento de cap. con reforma estatutaria de $ 12.000 a $ 8.600.000. Art. 4°: capital

social de $8.600.000. Reforma artículo 8°: Cambio en el período de mandato de los directores a tres ejercicios. Se designa presidente José Lino Dattoli, argentino, 25/3/59, DNI 13645373, domicilio Olazábal 547, Ituzaingó, Prov. Bs As, casado, empresario; Director Suplente Lucas Dattoli, argentino, 27/5/93, DNI 37981040, domicilio Olazábal 547, Ituzaingó, Prov. Bs. As., soltero, empresario. Julio Querzoli, C. P.

Mn. 61.335

DISTRIBUIDORA HEREDIA DELSUD E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA- Escritura del 26/4/2017. Notaria Marcela A. García Girado. 1- Isabel Álvarez, argentina, casada, 6/4/59, DNI 13355876, comerciante, domicilio Industria 311, Villa Ballester, Prov. Bs. As.; Ricardo Carlos Heredia Delsud, argentino, casado, 9/9/57, DNI 13018583, empresario, domicilio Industria 311, Villa Ballester, Prov. Bs. As.; Ricardo Elian Heredia Delsud, argentino, soltero, 30/3/89, DNI 34430876, empresario, domicilio Industria 311, Villa Ballester, Prov. Bs. As.; Leandro Julián Heredia Delsud, argentino, soltero, 10/4/91, DNI 36158158, empresario, domicilio Industria 311, Villa Ballester, Prov. Bs. As.; Micaela Soledad Heredia Delsud, argentina, soltera, 28/2/84, DNI 30886541, empresaria, domicilio V. De la Plaza 1866, CABA; Rocío Soledad Heredia Delsud, argentina, soltera, 21/1/88, DNI 33552668, estudiante, domicilio Industria 311, Villa Ballester, Prov. Bs. As.; 2- Distribuidora Heredia Delsud e Hijos S.A. domicilio Industria 311, localidad Villa Ballester, partido San Martín, Prov. Bs. As. 3- $ 100.000. 4- Presidente: Isabel Álvarez. Vicepresidente: Ricardo Carlos Heredia Delsud. Director Suplente: Ricardo Elián Heredia Delsud. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La distribución, fabricación, almacenamiento, comercialización, exportación e importación, mayorista y minorista, de productos alimenticios. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/04. 7- Duración Sociedad. 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, C.P.

Mn. 61.336

PLÁSTICA QUASAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura del 27/04/2017. Not. César A. Leites de Méndez. 1- Bortolín Matías Nahuel, argentino, industrial, DNI 40903750, soltero, 24/1/98, domicilio General Guido 427, Dpto. “1°C”, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Bortolín Gastón Nicolás, argentino, soltero, DNI 38027198, industrial, 23/3/94, domicilio General Guido 427, Dpto. “1°C”, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; 2- Plástica Quasar S.R.L. domicilio General Guido 427, PB, localidad Ramos Mejía y partido de La Matanza, Prov. Bs. As. 3- $ 200.000. 4- Gerente Bortolín Gastón Nicolás y Bortolín Matías Nahuel. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, reciclado, matricería y/o inyección, de productos plásticos, envases, moldes, accesorios y todos sus derivados. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7-Duracion 99 años Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Sin Fiscalizacion art. 55. Julio Querzoli, C.P.

Mn. 61.337

MERTEL TELECOMUNICACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 38 del 30/03/2017 ante escribano Alberto Juliano, folio 116, Registro 9 de Morón, Provincia Buenos Aires, se constituyó “Mertel Telecomunicaciones S.A.”. Socios: Liliana Mabel Rodríguez, argentina, nac. 13/11/1961, ama de casa, casada, DNI 17.977.113, CUIL 27-17977113-1; Johanna Solange Romano, argentina, nac. 24/08/1991, empleada, soltera, DNI 36.405.404, C.U.I.L. 27-36405404-7; Micaela Yanett Romano, argentina, nac. 3/02/1995, ama de casa, soltera, DNI 38.662.850, C.U.I.L. 27-38662850-0; y, Mario Nicolás Romano, argentino, nac. 19/01/1998, empleado, soltero, DNI 40.890.516; todos con dom. real y especial en Gobernador Arana 3671 Morón. Sede Social: Gobernador Arana 3671 Morón. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a servicios de obra civil; y compra, venta, importación, exportación, consignación y comercialización en general de equipamientos para telefonía fija, celular y redes; consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, informática y sistemas de información; asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias indicadas; prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de servicios de telecomunicaciones e informáticos; estudio, concesión, construcción y explotación de toda clase de obras e instalaciones, ya sean públicas o privadas, de telecomunicaciones e informáticas; realización de proyectos técnicos, asistencias técnicas, desarrollos informáticos; estudios, direcciones e inspección de obras y proyectos; mantenimiento de equipos e instalaciones relacionados con telecomunicaciones e informática. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital social: $ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura (Art. 55 Ley 19.550). Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Directora Presidente: Johanna Solange Romano; Directora suplente: Liliana Mabel Rodríguez. Todos constituyen domicilio especial en Gobernador Arana 3671 Morón, Pcia. de Bs As. Alberto Ezequiel Juliano, Notario.

Mn. 61.347

LOGÍSTICA MAROSPE S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución de S.R.L. 1) Socios: María Celia Lobo, nac. 2/6/50, 66 años, DNI 6.271.573, viuda 1as nupcias de Mario Roberto Speciale, arg., empresaria, dom. calle 111 Nro. 5730 loc. Villa Ballester, Pdo. San Martín, Pcia. de Bs. As.; Vanina Nair Speciale, nac. 15/12/86, 30 años, DNI 32.911.369, soltera, hija de María Celia Lobo y Mario Roberto Speciale, arg., Licenciada Comercio Internacional, dom. calle 111 Nro. 5730 loc. Villa Ballester, Pdo. San Martín, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. 61 de 26/4/17, Notario Alberto Jorge Malvino titular Registro 109 Pdo. Gral. San Martín; 3) Denominación social: Logística Marospe Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Dom. Soc.: Calle 111 N° 5730 loc. Villa Ballester, Pdo. San Martín, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en gral.; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en gral.; d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o priv., en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente contrato, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. 6) Duración: 99 años. 7) Cap. Soc.: $ 50.000representado en mil cuotas de $ 50 cada una de valor nominal. 8 y 9) Adm. y represent.: Corresponde a las socias gerentes María Celia Lobo y Vanina Nair Speciale indistintamente. Fiscalización: Los socios, art. 55 L.G.S. 10) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. María Celia Lobo, DNI 6.271.573, Socia Gerente.

S.M. 52.174

GRUPO HIVECSA CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pedro Iturralde, 12/7/84, Mansilla N° 808 Boulogne, DNI 31089989; Luján Adrián Acosta, 6/3/76, 32 N° 1478, 25 de Mayo, DNI 24650410; ambos casados, comerciantes y arg. 2) Esc. del 9/5/2017. 3) Grupo Hivecsa Construcciones S.A. 4) 32 N° 1478 25 de Mayo 5) Comercial: cpra-vta, importac. y exportac., representac., distribuc., administrac., permuta de vehículos, bicicletas, triciclos, cuatriciclos, art. de juguetería, librería, bazar, herramientas, máquinas, e implementos agrícolas y para la construcción, agencia automotriz, miel y sus derivados, hierro, bulonería, herramientas, ferretería, petróleo y gas, comestibles y bebidas, carnes, frutas, verduras, perfumería limpieza. Transporte: de carga, fletes, acarreos. Inmobiliaria: adquisición, venta, explotac., arrendamiento, permuta y administrac. de inmuebles. Financieras: aportes de capital, préstamos, créditos, descuento de documentos, warrants, excepto las de la ley de entidades fcieras. Agropecuarias: explotac. de establecim. rurales, agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales, chacras, criadores, tambos. Servicios: ingeniería sobre instalaciones mecánicas, fumigación, estudios de suelo, térmicas, eléctricas. 6) 99 años. 7) $ 400.000. 8) Pte. Pedro Iturralde Dir. Sup.: Luján Adrián Acosta. Sind.: se prescinde Dur. 3 ejerc. 9) Directorio 1 a 5 miembros Tit e igual o menor N° Sup. 10) Pte. o Vice. 11) 30/4, rep. social: Pte.: Pedro Iturralde. María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 20.172

NAYAFI S.A.

POR 1 DÍA - Por Inst. Púb. del 24-04-17 se modificó artículo 3°: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor, menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución y permuta, alquiler, acopio, transporte, licencias, desarrollo, representación, de todo tipo de bienes relacionados con el presente objeto social. b) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. Todo lo expuesto relacionado con el objeto social. c) Inversiones: Realizar todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y otros activos financieros, participar de sociedades y fideicomisos, con la única excepción de los actos que se encuentren sujetos al régimen de la ley de entidades financieras. d) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Gabriel Bonsembiante, Notario.

Mn. 61.340

ENERGY OIL COMBUSTIBLES ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Públ. 28/04/2017. 1) Cinthia Viviana Alberzu, DNI 30.064.315, 31/03/1983, administrativa, soltera, domicilio Camino Gral. Belgrano N° 3089, Torre 6, Dto. 5 B Ciudad y Partido La Plata, Bs. As. 2) Miguel Ángel Villalba, DNI 31.973.721, 11/11/1985, comerciante, soltero, domicilio Alcorta N° 1681 Localidad Burzaco, Partido Almirante Brown, Bs. As. y 3) Alejandro Martín Álvarez, DNI 28.379.973, 30/01/1981, empresario, casado, domicilio Mantovani N° 333 Localidad Burzaco, Partido Almirante Brown, Bs. As., todos argentinos. "Energy Oil Combustibles Argentina S.A.". Sede: Alem N° 1298 de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Bs. As. 99 años. $ 100.000. Objeto: A) Transporte de petróleo crudo y sus derivados. B) Comercial: Compraventa, distribución, permuta, consignación, almacenamiento, importación y exportación de petróleo crudo y sus derivados C) Asesoramiento: asesoramiento logístico, de mejoras operativas y comercial a las empresas vinculadas al transporte del petróleo. D) Limpieza y Reparación: reparación y limpieza de tanques de almacenamiento de petróleo. E) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públ. o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. F) Financiera: Excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 u otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Alejandro Martín Álvarez, Director Suplente: Cinthia Viviana Alberzu, Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12. Carlos F. Gosella, Abogado.

L.P. 19.085

TRANSPORTE MARMAN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Públ. N° 28/04/2017. 1) Cinthia Viviana Alberzu, DNI 30.064.315, nacida 31/03/1983, administrativa, soltera, domicilio Camino General Belgrano N° 3089 Torre 6, Dto. 5 B, Ciudad y Partido La Plata, Bs. As. 2) Miguel Ángel Villalba, DNI 31.973.721, 11/11/1985, comerciante, soltero, domicilio Alcorta N° 1681 Localidad Burzaco, Partido Almirante Brown, Bs. As. 3) Alejandro Martín Álvarez, DNI 28.379.973, nacido el 30 de enero de 1981, empresario, casado, domicilio en calle Mantovani N° 333 Localidad Burzaco, Partido Almirante Brown, Bs. As., todos argentinos. "Transporte Marman S.A." Sede: calle Alem N° 1298 de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Bs. As. 99 años. $ 100.000. Objeto: A) Transporte de petróleo crudo y sus derivados. B) Comercial: Compraventa, distribución, almacenamiento, importación y exportación de petróleo crudo y sus derivados. C) Asesoramiento: Asesoramiento logístico, de mejoras operativas y comercial a las empresas vinculadas al transporte del petróleo. D) Limpieza y Reparación: reparación y limpieza de tanques de almacenamiento de petróleo. E) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. F) Financiera: Excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 u otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Cinthia Viviana Alberzu, Director Suplente: Miguel Ángel Villalba. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12. Carlos F. Gosella, Abogado.

L.P. 19.086

SPORT ONE S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E del 21/9/15 y Acuerdo definitivo de126/11/15 de Fusión por absorción ,Sport One S.A., se disuelve sin liquidarse y es absorbida por MDQ Le Sport S.A. la absorbente de todos los bienes de la absorbida. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 19.088

PORCICULTURA MALIBÚ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Martínez Leonardo Javier, arg., 16/04/81, soltero, Productor Porcino, DNI 28823146, Darregueira 985, Bahía Blanca; Verde Juan Manuel, arg., 03/12/98, soltero, médico, DNI 29300028, Don Mariano 3100, San Fernando, Pdo. San Fernando; Cardone Sergio Daniel, arg., 31/07/64, casado, comerciante, DNI 16998303, Nicolás Lavalle 1713, Bahía Blanca; Loviscek Maximiliano Francisco, arg., 08/11/78, casado, médico, DNI 26674929, Montevideo 1094 6° B, Ciudad Autónoma de Bs. As.; Verde Horacio, arg., 30/05/50, casado, Ingeniero, DNI 8188682, Hipólito Yrigoyen 548, Bahía Blanca; 2) 22/11/16; 3) Porcicultura Malibú S.R.L. Constitución; 4) Hipólito Yrigoyen 548 de Bahía Blanca, Pdo. Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.; 5) Agropecuarias: Explotacón de establecimientos ganaderas, tamberas y agrícolas. Consignación, comisión, transporte, comercialización, imp., exp., de productos agropecuarios. Compra venta y fabricación de alimentos balanceados. 6) 99 años; 7) $ 150.000; 8) Gte. Martínez Leonardo Javier; Gte. Verde Horacio; indeterminado; art. 55; 9)Gte; Gte. 10) 30/09. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 19.089

SOLUCIONES SUYIT S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 26/4/17 reforma Art. 1°) Grupo Potenciar Negocios S.A. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 19.090

SEVEP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Néstor Antonio Pero, argentino, DNI 8.188.635, nacido el 30/05/1950, divorciado, bioquímico, con domicilio en Belgrano 167 6° "B" de Neuquén, Provincia del Neuquén y Esteban Pero, argentino, nacido el 13/10/1984, DNI 31.314.035, ingeniero agrónomo, soltero, con domicilio real en Rawson 44 de General Roca Provincia de Río Negro. 2) 01/02/2017. 3) "Sevep S.R.L". 4) Rufino Luro Cambaceres 463 de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, representación, intermediación, transporte, comercialización, importación y/o exportación de semillas, cereales y agroquímicos para la explotación agrícologanadera y todo lo relacionado con su aplicación pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementario de los anteriores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 50.000. 8) Gerencia: Uno o más gerentes. Duración: 3 ejercicios. Gerente: Esteban Pero. Se prescinde sindicatura de órgano de fiscalización y de consejo de vigilancia. 9) Representación legal Uno o más gerentes en forma individual o indistinta. 10) 31/1 de cada año. Hernán Molina, Escribano.

B.B. 56.907

DESIGNBURO S.R.L.

POR 1 DÍA -1) Germán Ariel Fernández, arg., comerciante, soltero, nacido 29/01/1983, DNI 30.100.342, CUIL 20-30100342-1, domiciliado en Gral. Guido 3253 localidad Beccar, Partido San Isidro, Prov. Bs. As. y Enrique Dante Bova, arg., arquitecto, casado, nacido 22/03/1973, DNI 23.229.737, CUIL 23-23229737-9, domiciliado Gral. O'Brien 1089 Ciudad y Partido Hurlingham, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 67, f° 172 del 24/04/2017. 3) Designburo S.R.L. 4) Sede Social: Coronel Virasoro 729, departamento 1, El Palomar, Morón, Prov. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción DPPJ. 6) Capital: $ 100.000 dividido en 1000 cuotas de $100 valor nominal c/u. 7) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Germán Ariel Fernández y Enrique Dante Bova. 8) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros actividades de La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, las siguientes actividades: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, construcción, mantenimiento y asesoramiento de obras de todo tipo; reparación y construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos: oleoductos y tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, instalación, organización y/o explotación de industrias y comercios que tengan relación con la construcción; compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, como así también máquinas, herramientas y vehículos afines a este rubro. Adquisición, venta, permuta, hipoteca, urbanización, adjudicación, arrendamientos., subdivisión, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues y similares, efectuar loteos, incluyendo el sistema de propiedad horizontal. Constituir, suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso respecto de toda clase de bienes inmuebles. Administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Gestiones de administración de consorcios. Administración de propiedades inmuebles y negocios propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. Explotación de patentes y licencias. Otorgar préstamos por el plazo y garantía que crean conveniente, con interés o no y para diversos destinos, con fondos propios. 9) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Tomás A. Fasano, Notario.

L.P. 18.956

SOLUCIONES SUYIT S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 25/4/17: Pte.: Matías Di Salvo; Sup.: Ignacio Boubeta; Reforma Art. 3°: a) Comercial: compra, vta. de bienes y servicios; b) Informática: desarrollo, comercialización de soluciones informáticas, cursos; c) Publicitaria: publicidad en todas sus formas; d) Inmobiliaria: compra, vta., alquiler de inmuebles; e) Finanaciera: inversiones en empresas, hipotecas. No realizará las operaciones de la Ley 21.526; f) Agropecuarias: explotaciones agrícolas ganaderas; g) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, mantenimiento de obras, construcción de edificios; h) Industrial: producción, elaboración de productos y materiales para la construcción; i) Consultora de lo relacionado con el objeto. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 19.091

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: ***http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/*** o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono “Boletín Oficial”.